



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 794

Pág. 1

**AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 55

celebrada el jueves 23 de abril de 2015

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

Del diputado don Alejandro Alonso Núñez, en sustitución de las diputadas doña Laura Carmen Seara Sobrado y doña María Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de cooperación en materia pesquera (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/006309). (Número de expediente 181/002133) 8

Del diputado don Félix Lavilla Martínez, en sustitución de la diputada doña María Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

— Ejecución de las actuaciones: «Reparación y refuerzo de firme con aglomerado y acerado en vías urbanas» «Adecuación del muro perímetro y dependencia del depósito de sementales» y «Actuaciones medioambientales en cementerio municipal» en Jerez directamente por Tragsa y por otros procedimientos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050309). (Número de expediente 181/001930) 9

— Ejecución de las actuaciones: «Reparación y refuerzo de firme con aglomerado y acerado en vías urbanas» «Adecuación del muro perímetro y dependencia del depósito de sementales» y «Actuaciones medioambientales en cementerio municipal» en Jerez por empresas diferentes a Tragsa (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050311). (Número de expediente 181/001932) 9

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 2

- Motivos por los que Tragsa ha conveniado la «Reparación y refuerzo de firme con aglomerado y acerado en vías urbanas» «Adecuación del muro perímetro y dependencia del depósito de sementales» y «Actuaciones medioambientales en cementerio municipal» en Jerez, que nunca antes ha ejecutado para un ayuntamiento y no forman parte de su objeto social (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050312). (Número de expediente 181/001933) 9
 - Empresas que han intervenido en la ejecución de las actuaciones: «Reparación y refuerzo de firme con aglomerado y acerado en vías urbanas» «Adecuación del muro perímetro y dependencia del Depósito de Sementales» y «Actuaciones medioambientales en cementerio municipal» en Jerez, así como total que han recibido las empresas y ganancias para Tragsa en cada obra (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050313). (Número de expediente 181/001934) 9
 - Certificaciones y facturas remitidas por Tragsa al Ayuntamiento de Jerez por obras finalizadas de las actuaciones: «Reparación y refuerzo de firme con aglomerado y acerado en vías urbanas» «Adecuación del muro perímetro y dependencia del depósito de sementales» y «Actuaciones medioambientales en cementerio municipal», así como cantidad abonada por dicho Ayuntamiento (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050314). (Número de expediente 181/001935) 9
 - Ejecución de las actuaciones: «Reparación y refuerzo de firme con aglomerado y acerado en vías urbanas» «Adecuación del muro perímetro y dependencia del depósito de sementales» y «Actuaciones medioambientales en cementerio municipal» en Jerez (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050308). (Número de expediente 181/001929) 10
 - Firma de un nuevo convenio o anexos adicionales existentes al convenio firmado con el Ayuntamiento de Jerez para la ejecución de las actuaciones: «Reparación y refuerzo de firme con aglomerado y acerado en vías urbanas» «Adecuación del muro perímetro y dependencia del depósito de sementales» y «Actuaciones medioambientales en cementerio municipal» en Jerez (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050310). (Número de expediente 181/001931) 10
- Del diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:
- Cantidad prevista para los programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055972). (Número de expediente 181/002413) 12
 - Contribución del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a los 17 programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas para el periodo 2014-2020 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055973). (Número de expediente 181/002414) 12
 - Fecha prevista para la entrada en vigor de los programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020 y la realización de las primeras convocatorias de ayuda (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055974). (Número de expediente 181/002415) 12
 - Confirmación de que la versión del programa nacional de desarrollo rural que figura en la web del departamento a 17 de septiembre de 2014, es la definitiva (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055975). (Número de expediente 181/002416) 12

- Fechas en las que se han remitido a la Comisión Europea los programas de desarrollo rural, el marco nacional, el PDR nacional y los PDR elaborados por las comunidades autónomas para el periodo 2014-2020 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055976). (Número de expediente 181/002417) 12
 - Reuniones celebradas con los agentes económicos y sociales y propuestas tenidas en cuenta relativas a la elaboración del marco nacional dentro de la programación de desarrollo rural para el periodo 2014-2020 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055977). (Número de expediente 181/002418) 12
 - Elementos del marco nacional de obligado cumplimiento en los programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020 de las comunidades autónomas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055978). (Número de expediente 181/002419) 13
 - Organizaciones con las que se ha negociado el contenido del programa nacional de desarrollo rural para el periodo 2014-2020, así como reuniones habidas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055979). (Número de expediente 181/002420) 13
 - Gasto previsto para los nuevos programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020 en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055980). (Número de expediente 181/002421) 13
 - Gasto previsto en el medio rural para los 17 programas de desarrollo rural regionales en el periodo 2014-2020 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055981). (Número de expediente 181/002422) 13
- Del diputado don Félix Lavilla Martínez, en sustitución de la diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:**
- Conocimiento que tiene el Gobierno de los cambios en el modelo de financiación autonómica de las políticas de extinción (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055692). (Número de expediente 181/002141) 17
 - Opinión del Gobierno acerca de si los fondos comunitarios destinados a prevención de incendios pueden ser destinados a la extinción de los mismos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055687). (Número de expediente 181/002144) 17
 - Conocimiento que tiene el Gobierno de la demanda presentada contra la Xunta de Galicia por un supuesto desvío de fondos comunitarios que tienen como destino único la prevención de incendios (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055686). (Número de expediente 181/002145) 18
- Del diputado don Alejandro Alonso Núñez, en sustitución de los diputados don Herick Manuel Campos Arteseros y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:**
- Inversiones en programas piloto dentro de la Ley de desarrollo sostenible de medio rural en Maestrat (Castellón), Hoya de Buñol-Los Serranos, La Safor-La Vall D'Albaida (Valencia) y la Montaña (Alicante) en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042796). (Número de expediente 181/001786) 19
 - Inversiones en continuar financiando con fondos Feder programas específicos, como el programa de cooperación entre grupos de acción local en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042797). (Número de expediente 181/001787) 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 4

Del diputado don Félix Lavilla Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- Medidas previstas para garantizar la continuidad y el funcionamiento adecuado de los diversos programas de «desarrollo rural», implantados en las diferentes comarcas de la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/016573). (Número de expediente 181/000893) 20
- Ayudas para los programas de desarrollo rural, así como previsiones acerca del mantenimiento e impulso de los mismos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/016574). (Número de expediente 181/000894) . 22
- Cantidades recibidas en la provincia de Soria desde el año 2008 relativas a las «ayudas agroambientales» que recibe España de los fondos europeos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/017202). (Número de expediente 181/000895) 22
- Previsiones acerca de la distribución de las ayudas de la PAC para Castilla y León, especialmente de la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/048070). (Número de expediente 181/001896) 22
- Previsiones acerca del pago de las ayudas de la PAC (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/048071). (Número de expediente 181/001897) 22
- Evolución porcentual de los fondos recibidos por la provincia de Soria en cada eje, en el marco de los programas de desarrollo rural (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/066467). (Número de expediente 181/003107) 22
- Ayudas al desarrollo rural, con cargo al Feader, en el marco de los programas de desarrollo rural, del periodo de programación 2007-2013 en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/066468). (Número de expediente 181/003108) 22
- Evolución y valoración política sobre las cantidades destinadas a «desarrollo rural» en la provincia de Soria desde el año 2008 y previsiones para el año 2015 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/066469). (Número de expediente 181/003109) 23

Del diputado don Alejandro Alonso Núñez, en sustitución de los diputados don Herick Manuel Campos Arteseros y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- Inversiones en otras actuaciones de infraestructuras hidráulicas en la Cuenca del Segura en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/0042793). (Número de expediente 181/001780) 25
- Inversiones en conservación de la red básica de regadíos en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042794). (Número de expediente 181/001781) 26
- Inversiones en control de calidad de aguas Cuenca del Júcar en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042795). (Número de expediente 181/001785) 26

Del diputado don Alejandro Alonso Núñez, en sustitución de los diputados don Herick Manuel Campos Arteseros, don Gabriel Echávarri Fernández, don Federico Buyolo García, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, don José Luis Ábalos Meco y doña Patricia Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- Alegaciones presentadas por la Generalitat Valenciana a la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/044001). (Número de expediente 181/001795) 26
- Alegaciones presentadas por la Generalitat Valenciana a la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/044002). (Número de expediente 181/001796) 26
- Alegaciones presentadas por la Generalitat Valenciana a la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/044003). (Número de expediente 181/001797) 26
- Alegaciones presentadas por la Generalitat Valenciana a la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/044004). (Número de expediente 181/001798) 26

Del diputado don Alejandro Alonso Núñez, en sustitución de la diputada doña Margarita Pérez Herraiz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- Situación en la que se encuentran las obras previstas en el protocolo firmado con la Xunta de Galicia para la ejecución del Plan nacional de las aguas: saneamiento y depuración 2007-2015, por el que se fijaba el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y depuración (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/054281). (Número de expediente 181/003020) 28
- Recaudación por la Confederación Hidrográfica Miño Sil en las provincias de Lugo y Ourense e ingresos obtenidos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en las provincias de A Coruña y Pontevedra, por el canon de vertido, así como inversión del Ministerio en obras hidráulicas en Galicia entre los años 2008 y 2013 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063251). (Número de expediente 181/003021) 28

Del diputado don Félix Lavilla Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- Medidas previstas para resolver la canalización de las aguas fluviales en «Tierras Altas» de Soria en su comunicación con La Rioja (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/020990). (Número de expediente 181/001122) 29
- Medidas previstas para evitar los problemas que ocasiona el desbordamiento del río Lobos por el Parque Natural, el río Ucero en Valdelinares y el río Duero en Salduero (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/019956). (Número de expediente 181/001130) 30
- Obra adjudicada y proyectos redactados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus sociedades para la provincia de Soria en los años 2012 a 2014 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063048). (Número de expediente 181/002547) 31
- Fecha y número de salida con el que remite el Gobierno a los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos el «convenio de gestión directa (CGD), formalizado por la sociedad estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente», de fecha 30 de junio de 2014 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063143). (Número de expediente 181/002562) 33

- Previsiones acerca de investigar el motivo por el que los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos deben ratificar que conocen y aceptan el convenio de gestión directa (CGD) formalizado por la sociedad estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 30 de junio de 2014, sin haberlo visto (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063144). (Número de expediente 181/002563) 36
- Opinión del Gobierno sobre la forma de proceder de los responsables de Acuaes de obligar a los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos a declarar que conocen y aceptan el convenio de gestión directa (CGD) que se cita en la propuesta de «Adenda al Convenio suscrito el 03/05/2013 de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», sin haberlo recibido (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063145). (Número de expediente 181/002564) 39
- Forma en la que se piensa poner en marcha la nueva EDAR y emisarios de Soria sin antes construir el «túnel emisario» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063146). (Número de expediente 181/002565) 41
- Valoración de la exigencia de cumplir la «adenda al convenio suscrito entre los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063148). (Número de expediente 181/002566) 42
- Hipótesis políticas que se plantea el Gobierno para atribuir a los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos las cantidades incluidas en el coste total de la inversión que no pudieran ser financiadas con los fondos europeos, por exceder del periodo elegible de financiación o porque los gastos devengados no resultasen subvencionables, correspondientes a las obras de ejecución y explotación del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063149). (Número de expediente 181/002567) 44
- Fechas en las que se supervisado el borrador de la «Adenda al Convenio suscrito entre los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063150). (Número de expediente 181/002568) 45
- Supervisión de las exigencias hipotéticas de la «adenda al convenio suscrito entre los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» podrían ser asumidos por los citados ayuntamientos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063151). (Número de expediente 181/002569) 45
- Cantidad que correspondería pagar a cada ayuntamiento y autorizaciones con que cuenta la propuesta de la «adenda al convenio suscrito entre los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», para solicitar la financiación municipal (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063152). (Número de expediente 181/002570) 46
- Cantidad prevista para ejecutarse con cargo al periodo 2007-2013 y fecha máxima para la justificación de los pagos de la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063153). (Número de expediente 181/002571) 48

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 7

- Cantidad prevista para ejecutarse con cargo al periodo 2014-2020 y fecha máxima para la justificación de los pagos de la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063154). (Número de expediente 181/002572) 48
- Justificación de las propuestas recogidas en el apartado III de la programación de las obras, del final de las obras del apartado b.1 de la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063155). (Número de expediente 181/002573) 49
- Actuaciones que se están llevando a cabo en el área de medio ambiente para la provincia de Soria en la X Legislatura (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/066368). (Número de expediente 181/003099) 50
- Valoración de la operación urbanística destinada a «urbanizar el río Duero» denominada «ciudad del medio ambiente» declarada anticonstitucional (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/066448). (Número de expediente 181/003101) 51

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a esta sesión que, como ustedes saben, está destinada a contestar a aquellas preguntas que han sido formuladas por escrito por los diversos grupos parlamentarios, que no han sido contestadas por el Gobierno en el plazo previsto y se convierten en preguntas orales para la siguiente Comisión a la de la fecha en que ha vencido el plazo, de acuerdo también con las disponibilidades de los altos cargos del ministerio que, al final, se han puesto de acuerdo para facilitar este trámite previsto en el Reglamento de la Cámara. Como todos ustedes saben, en este trámite los diputados pueden convertir esas preguntas escritas que no han sido respondidas en plazo en preguntas orales, que, según el artículo 189 del Reglamento, tiene una duración en total de quince minutos cada una, teniendo en cuenta que hay dos intervenciones para el diputado que ha formulado las preguntas y dos para el alto cargo. Estos quince minutos se distribuyen libremente entre ambas partes. No obstante, según los derechos que el Reglamento confiere a cada uno de los diputados, quienes así lo deseen podrán formular las preguntas de una forma acumulada, lo cual acortaría la duración de la Comisión, que tiene un plazo que luego les comentaré a sus señorías. Esto permite que los diputados que han preguntado puedan formular sus cuestiones sin que ello suponga que se menoscaba ni un ápice los derechos que el Reglamento confiere a cada uno de los mismos. Como toda Comisión tiene un límite de duración y hoy los diputados tenemos que volver a nuestras circunscripciones, en Mesa y portavoces se fijaron dos cuestiones. En primer lugar, se estableció que esta Comisión comenzaría a las cuatro y acabaría a las ocho y media de la tarde. Varios diputados me han preguntado si sería posible finalizarla a las ocho. Si no hay nadie que tenga inconveniente, propongo que esta sesión se levante a las ocho de la tarde o antes, si los diputados quieren acumular las preguntas. Si no, todas aquellas preguntas que no dé tiempo a contestar en esta Comisión quedarán para otra que a tales efectos se convoque, obviamente condicionada a la disponibilidad de los altos cargos, que tienen el máximo interés en comparecer.

Dicho todo lo anterior, se ha hecho una distribución de los tiempos que fue aprobada por Mesa y portavoces. Se propuso que todos aquellos diputados que desearan plantear sus preguntas en bloque lo pudieran hacer de acuerdo con la siguiente distribución de tiempos: todos aquellos diputados que formulen hasta cinco preguntas dispondrán de diez minutos para el total de la intervención, repartidos por partes iguales para el diputado que pregunta en sus dos intervenciones y para el alto cargo que contesta; los que formulen hasta diez preguntas dispondrán de veinte minutos distribuidos de la misma manera y los que han formulado más de diez preguntas dispondrán de cuarenta minutos entre el diputado y el alto cargo para el total de la intervención, todo ello entendiéndose que el diputado que pregunta renuncie al derecho que le asiste de que la intervención de ambas partes dure quince minutos. Asimismo en Mesa y portavoces se ha acordado agrupar las preguntas —todos los grupos parlamentarios disponen de un documento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 8

trabajo—, primero, por altos cargos y, segundo, por diputados, porque hay algunos que han preguntado a dos altos cargos.

Quiero hacer otra aclaración. Según el orden del día, correspondía comparecer al secretario general de Pesca, don Andrés Hermida, pero por motivos de salud de un familiar, enfermedad grave, no puede comparecer. Por tanto, la pregunta que le ha sido formulada al secretario general de Pesca será contestada por el señor subsecretario, que responderá además a otras siete preguntas formuladas por la diputada Sánchez Díaz.

Paso ahora a darle la más cordial bienvenida en nombre de la Comisión al señor subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, don Jaime Haddad.

PREGUNTAS:

DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LAS DIPUTADAS DOÑA LAURA CARMEN SEARA SOBRADO Y DOÑA MARÍA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE COOPERACIÓN EN MATERIA PESQUERA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/006309). (Número de expediente 181/002133).

El señor **PRESIDENTE**: La primera pregunta le correspondía a la diputada doña Laura Seara, pero no ha podido asistir. Por tanto, con una interpretación lo más flexible posible del Reglamento —porque en un trámite de estas características la diputada que presenta la pregunta es la que tiene que estar aquí para formularla—, le doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso.

El señor **ALONSO NUÑEZ**: Doy por formulada en sus términos la pregunta que registró en su día la diputada doña Laura Seara, que no puede ser formulada por ella misma al no haber podido asistir a la Comisión. Le ruego al subsecretario que, si tiene a bien, dé contestación a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: El señor subsecretario dispone de hasta quince minutos —los puede utilizar o no; son tiempos máximos— para contestar a esta pregunta, que no ha sido formulada por la diputada porque no ha podido asistir.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Haddad Sánchez de Cueto): Señorías, en primer lugar, aunque lo ha dicho el presidente, me gustaría disculpar la ausencia del secretario general de Pesca, al que razones personales de peso le han impedido estar aquí hoy. Además de informarme de la respuesta de la pregunta, me pidió que le sustituyera.

Señorías, en 2011 el buque oceanográfico *Miguel Oliver* estuvo haciendo campañas de cooperación en los diferentes Estados centroamericanos de Ospesca y el buque oceanográfico Emma Bardán realizó un proyecto con Marruecos. Por otra parte, el buque de cooperación pesquera *Intermares* realizó durante 2011 campañas de formación en el Caribe, Uruguay y países africanos, concretamente en Mauritania y Marruecos. Es cierto, señorías, que de 2011 a 2012 y posteriormente los presupuestos no han permitido desarrollar la actividad de campañas de investigación gratuitas que se estaban desarrollando en países como Perú, Ecuador, Panamá, El Salvador, Uruguay, Mauritania o Namibia. Sin embargo, y esto es importante, dentro de la austeridad presupuestaria, el ministerio ha tratado siempre de mantener viva su actividad de cooperación en materia pesquera, suscribiendo, por ejemplo, un nuevo memorándum de entendimiento con México en el año 2012 y renovando en el año 2014 el memorándum con Ospesca, Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, que incluye a Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Costa Rica y Panamá, manteniéndose así prácticamente igual el número de memorandos de entendimiento que estaban vigentes.

Además de lo anterior, en 2012 se realizó un convenio de colaboración entre este ministerio y el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza, el IAMZ, del Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos, Ciheam, para la organización conjunta de un máster oficial en gestión pesquera sostenible dentro de los proyectos de cooperación de desarrollo sostenible, figurando así, entre los países destinatarios del mismo, países integrantes del Ciheam, así como terceros países con los que la Secretaría General de Pesca mantiene acuerdos de cooperación pesquera. La aportación de esta secretaría a dicho convenio ha sido de un total de 180.000 euros, repartidos en estos cuatro años, de 2012 a 2015. Además, en cooperación con la Agencia Española de Colaboración Internacional para el Desarrollo, la Aecid, y el Instituto Español de Oceanografía, en noviembre de 2013, en Cartagena de Indias, se llevó

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 9

a cabo un curso de formación y capacitación para 20 científicos y gestores de países iberoamericanos, dedicado a la capacitación de profesionales, para aprovechar la información de capturas y esfuerzos, a fin de conocer el estado de las poblaciones pesqueras y poder realizar proyecciones de capturas para el año siguiente.

Señorías, a nadie se le escapa que los presupuestos del ministerio sufrieron un gran recorte y que han empezado a amortizarse a partir de este año, en el cual las condiciones económicas del país y los ingresos del mismo nos están permitiendo recuperar niveles presupuestarios que, por desgracia, se habían perdido debido a la crisis. ¿Qué hemos hecho como ministerio en este ámbito, como en otros muchos, durante este periodo? En resumen, priorizar el gasto y, fundamentalmente, optimizar el mismo.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES: «REPARACIÓN Y REFUERZO DE FIRME CON AGLOMERADO Y ACERADO EN VÍAS URBANAS» «ADECUACIÓN DEL MURO PERÍMETRO Y DEPENDENCIA DEL DEPÓSITO DE SEMENTALES» Y «ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN CEMENTERIO MUNICIPAL» EN JEREZ DIRECTAMENTE POR TRAGSA Y POR OTROS PROCEDIMIENTOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/050309). (Número de expediente 181/001930).**
- **EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES: «REPARACIÓN Y REFUERZO DE FIRME CON AGLOMERADO Y ACERADO EN VÍAS URBANAS» «ADECUACIÓN DEL MURO PERÍMETRO Y DEPENDENCIA DEL DEPÓSITO DE SEMENTALES» Y «ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN CEMENTERIO MUNICIPAL» EN JEREZ POR EMPRESAS DIFERENTES A TRAGSA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/050311). (Número de expediente 181/001932).**
- **MOTIVOS POR LOS QUE TRAGSA HA CONVENIADO LA «REPARACIÓN Y REFUERZO DE FIRME CON AGLOMERADO Y ACERADO EN VÍAS URBANAS» «ADECUACIÓN DEL MURO PERÍMETRO Y DEPENDENCIA DEL DEPÓSITO DE SEMENTALES» Y «ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN CEMENTERIO MUNICIPAL» EN JEREZ, QUE NUNCA ANTES HA EJECUTADO PARA UN AYUNTAMIENTO Y NO FORMAN PARTE DE SU OBJETO SOCIAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/050312). (Número de expediente 181/001933).**
- **EMPRESAS QUE HAN INTERVENIDO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES: «REPARACIÓN Y REFUERZO DE FIRME CON AGLOMERADO Y ACERADO EN VÍAS URBANAS» «ADECUACIÓN DEL MURO PERÍMETRO Y DEPENDENCIA DEL DEPÓSITO DE SEMENTALES» Y «ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN CEMENTERIO MUNICIPAL» EN JEREZ, ASÍ COMO TOTAL QUE HAN RECIBIDO LAS EMPRESAS Y GANANCIAS PARA TRAGSA EN CADA OBRA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/050313). (Número de expediente 181/001934).**
- **CERTIFICACIONES Y FACTURAS REMITIDAS POR TRAGSA AL AYUNTAMIENTO DE JEREZ POR OBRAS FINALIZADAS DE LAS ACTUACIONES: «REPARACIÓN Y REFUERZO DE FIRME CON AGLOMERADO Y ACERADO EN VÍAS URBANAS» «ADECUACIÓN DEL MURO PERÍMETRO Y DEPENDENCIA DEL DEPÓSITO DE SEMENTALES» Y «ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN CEMENTERIO MUNICIPAL», ASÍ COMO CANTIDAD ABONADA POR DICHO AYUNTAMIENTO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/050314). (Número de expediente 181/001935).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 10

- **EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES: «REPARACIÓN Y REFUERZO DE FIRME CON AGLOMERADO Y ACERADO EN VÍAS URBANAS» «ADECUACIÓN DEL MURO PERÍMETRO Y DEPENDENCIA DEL DEPÓSITO DE SEMENTALES» Y «ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN CEMENTERIO MUNICIPAL» EN JEREZ (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/050308).** (Número de expediente 181/001929).
- **FIRMA DE UN NUEVO CONVENIO O ANEXOS ADICIONALES EXISTENTES AL CONVENIO FIRMADO CON EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES: «REPARACIÓN Y REFUERZO DE FIRME CON AGLOMERADO Y ACERADO EN VÍAS URBANAS» «ADECUACIÓN DEL MURO PERÍMETRO Y DEPENDENCIA DEL DEPÓSITO DE SEMENTALES» Y «ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN CEMENTERIO MUNICIPAL» EN JEREZ (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/050310).** (Número de expediente 181/001931).

El señor **PRESIDENTE**: Ahora hay otras siete preguntas formuladas en orden del día por doña María del Carmen Sánchez Díaz, que tampoco está presente. En su sustitución, las formulará don Félix Lavilla. Como he dicho antes, si se formulan de forma acumulada, dispondríamos de un plazo máximo de veinte minutos, diez minutos para cada parte. Tiene la palabra don Félix Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Disculpando a mi compañera, damos por formuladas las preguntas 2, 3, 4, 5, 6, 34 y 35, que se refieren a Tragsa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario, don Jaime Haddad.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Haddad Sánchez de Cueto): Señorías, el día 5 de agosto de 2013 se firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la reparación de bacheos de vías urbanas, el refuerzo de firme con aglomerado y acerados en vías urbanas, actuaciones medioambientales de jardines y reposición de mobiliario urbano en cementerio municipal, así como adecuación de muro perimetral y dependencias en depósito de sementales en los términos indicados en la cláusula primera del citado convenio y en el anejo técnico del mismo. El convenio se firmó al amparo de lo previsto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de Tragsa y sus filiales, según el cual esta empresa podrá ser aportada por la Administración General del Estado en sus relaciones de cooperación con otras administraciones, relaciones de cooperación que han de instrumentarse a través de un convenio de colaboración.

Contestaré concretamente a la pregunta con el número de registro 130057. ¿Cuál es la relación de obras amparadas por el convenio? Pues bien, las obras amparadas por este convenio son las que acabo de mencionar; y correctas deben ser cuando lo corroboró el Servicio Jurídico del Estado en su informe emitido el día 2 de julio de 2013. Dentro de la normativa que regula estas encomiendas, se establece que estas obras, por las que se puede ceder el medio propio a otras administraciones, han de tener un fin público, un servicio público. Señorías, qué mayor servicio público o interés público que el hecho de facilitar la vida a los ciudadanos de cualquier población de nuestro país; además de estar relacionadas, partes de las actuaciones, con el ámbito medioambiental y de servicio público, que está dentro del objeto de Tragsa.

También se ha preguntado: ¿Cuáles de esas obras se han ejecutado o se están ejecutando? A fecha de abril de 2015 se han ejecutado y se están ejecutando actuaciones integradas en los capítulos: bacheos de vías urbanas; refuerzo de firme con aglomerado y acerados en vías urbanas; actuaciones medioambientales de jardines y reposición de mobiliario urbano en cementerio municipal. Con respecto a la adecuación del muro perimetral y dependencias en depósito de sementales, aún no se ha iniciado ninguna de las unidades de este capítulo de la obra.

¿Se están ejecutando todas y cada una de esas obras directamente por Tragsa? ¿Cuáles? La obra se está ejecutando por parte de Tragsa, si bien para la realización de determinadas tareas se cuenta con la colaboración, como en otros encargos, de otras empresas, que se someten a las instrucciones dadas por Tragsa para lograr la unificación técnica de la obra y coordinar todas las actuaciones.

Si alguna de estas obras no estuviera siendo ejecutada por Tragsa, ¿cuál sería el motivo y qué obras de las referidas en el convenio no se están ejecutando de manera directa? Señorías, como se ha indicado al responder la pregunta anterior, la obra se está ejecutando por Tragsa, habiéndose contratado la ejecución de algunas partidas o tareas a otras empresas, en los términos previstos en el apartado 6 de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 11

disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto-ley 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 5 del Real Decreto-ley 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se regula el régimen jurídico de Tragsa y sus filiales, que prevén —insisto— la posibilidad de que Tragsa requiera la colaboración de empresarios particulares. Tragsa, en su condición de sociedad mercantil estatal que ostenta la consideración de poder adjudicador, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, está sujeta a lo dispuesto en los artículos 189 a 191 del citado cuerpo legal, de forma que hasta los denominados umbrales comunitarios selecciona a las empresas con las que colabora, de conformidad con lo que establecen sus instrucciones internas de contratación informadas por la Abogacía del Estado. Si las colaboraciones superaran los límites indicados, la selección de los contratistas se sujetará en su integridad a los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público. Una cuestión importante es que en cualquier caso se respeta el límite de la subcontratación del 50%. Por tanto, Tragsa se ha movido en todo momento dentro del marco legal que tiene establecido.

¿Qué procedimientos se están llevando a cabo para ejecutar cada una de estas obras? Los métodos de trabajo utilizados habitualmente por Tragsa. Recibida la encomienda, Tragsa analiza las diversas actuaciones que se integran en la misma para detectar los medios humanos y materiales que son precisos para su ejecución y, en atención a su disponibilidad en el momento determinado, opta por ejecutarlo con sus propios medios o proceder a la subcontratación de alguna partida. ¿Se ha hecho un nuevo convenio o existen anejos adicionales al convenio firmado? Señorías, el único convenio en vigor para la realización de la obra objeto de consulta es el firmado, con fecha 5 de agosto de 2013, por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Jerez.

Preguntan además si alguna de las obras que se recoge en el convenio se ha ejecutado por una empresa diferente a Tragsa, cómo se ha procedido a la ejecución de cada una de ellas y por qué importe. Al tener su origen en un mismo convenio, en el ámbito interno de Tragsa se gestiona como una única obra que está siendo ejecutada directamente por ella, colaborando —insisto— con alguna empresa externa en la ejecución de alguna tarea bajo la supervisión y coordinación siempre de Tragsa. ¿Por qué Tragsa ha conveniado estas obras que nunca antes había ejecutado para un ayuntamiento y no forman parte de su objeto social? En primer lugar, diré que el convenio en virtud del cual Tragsa está ejecutando la obra objeto de consulta fue suscrito por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Jerez, al amparo de lo establecido en el artículo 2.4 del Real Decreto 1072/2010, por el que se regula el régimen jurídico de Tragsa y sus filiales. Dicho precepto permite a la empresa pública actuar cuando es cedida por el órgano o ministerio de tutela a otras administraciones. Además, con anterioridad a la entrada en vigor de este decreto, Tragsa ya había colaborado con ayuntamientos, en virtud de lo que establecía el Real decreto 371/1999, de 5 de marzo, por el que se regulaba el régimen jurídico de Tragsa y había realizado obras semejantes, es decir, no es la primera vez que actúa en este ámbito. Antiguamente, sobre la base de este decreto de 1999, lo hacía por el artículo 3.4, que señalaba textualmente que Tragsa podía actuar el ámbito de la colaboración y cooperación con otras administraciones públicas.

Respecto a la posibilidad de que Tragsa ejecute esa obra por estar amparado en su objeto social, entre las funciones atribuidas a las sociedades del grupo Tragsa, descritas en los apartados 4 y 5 de la disposición adicional vigésimoquinta del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se incluye la realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios de desarrollo rural y para la mejora de los servicios y recursos públicos, por lo que dicha obra se encuentra incluida en el mismo.

¿Cuántas empresas han intervenido en la ejecución de cada una de las obras recogidas en el convenio? ¿Qué empresas han sido? ¿Cuánto ha sido el total que las empresas han recibido por cada una de las obras ejecutadas o que van a recibir por las que están ejecutando? Como se ha indicado ya al responder otra de las preguntas, la obra está siendo ejecutada por Tragsa con la colaboración de alguna empresa para el desarrollo de alguna tarea. Hasta la fecha, señorías, siete empresas han colaborado con Tragsa en algunas partidas relacionadas con la obra en los términos que voy a pasar a relatar: Infraestructuras urbanas y medio ambiente: importe del contrato, 42.959 euros —trabajos de urbanización, solado de baldosa, colocación de bordillos y adoquinado—; Eiffage Infraestructuras, S.A.: 417.410 euros —contratación de dos trabajos de construcción de firme con aglomerado asfáltico en las calles—; Señalizaciones Ortega, S.L.: 41.533 euros —señalización horizontal y vertical en calles de Jerez de la Frontera—; Biovertex Soluciones, S.L.: 38.780 euros —recrecido de pozos y arquetas—; Biovertex Soluciones, S.L.: 38.400 euros, en recrecido en otras calles distintas de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 12

anteriores; Construcciones Garrucho: 417.600 euros —construcciones de firme asfáltico en calles de Jerez—; Obras e Infraestructuras Cartago, S.L.: 46.471 euros —adoquinado de calle Larga en Jerez—; Obras e Infraestructuras Cartago, S.L.: 13.321 euros, concernientes a arreglos puntuales de adoquinado y paso de peatones en calle Honda, María Cristina en Jerez; Obras Reunidas, S.L.U.: dos actuaciones, una primera por 99.120 euros y una segunda por 22.478 euros, consistentes en construcción de dos bloques de 210 nichos en el cementerio de Nuestra Señora de la Merced en Jerez y construcciones de 98 columbarios, ejecución de cubierta de dos bloques de nicho en el cementerio de Jerez. El importe total contratado asciende a 1.178.094 euros. ¿Cuál es el margen de ganancia para Tragsa en cada una de estas obras? Señorías, debido a que la obra aún no ha sido concluida en su integridad no es posible determinar el margen directo de la misma. ¿Cuántas certificaciones y facturas ha remitido Tragsa al ayuntamiento por cada una de las obras finalizadas? La obra como digo, no está finalizada. Ya en el convenio se previó su ejecución durante, tres anualidades. El grado de ejecución de la obra a 31 de marzo de 2015 es del 48,58%. Durante las anualidades 2013 y 2014 se emitieron concretamente dos facturas en 2013 y nueve en 2014. ¿Cuánto ha abonado el Ayuntamiento de Jerez por cada una de estas obras a Tragsa? El ayuntamiento ha abonado a Tragsa por la ejecución de la obra incluida en el convenio suscrito por la citada corporación local y el Magrama la cantidad de 725.000 euros, correspondientes a facturas emitidas en las anualidades 2013 y 2014. ¿Ha pagado el Ayuntamiento de Jerez a Tragsa los 600.000 euros que según el convenio debía abonar en 2013? Las facturas emitidas en la anualidad 2013 fueron pagadas a Tragsa el 31 de mayo de 2014.

El señor **PRESIDENTE**: Con su intervención se da por finalizado este bloque de preguntas. Quisiera agradecerle en nombre de la Comisión su disponibilidad y la amplia información que nos ha facilitado, que queda a disposición de todas sus señorías. **(Pausa)**.

DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **CANTIDAD PREVISTA PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL PARA EL PERIODO 2014-2020 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/055972). (Número de expediente 181/002413).**
- **CONTRIBUCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE A LOS 17 PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA EL PERIODO 2014-2020 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/055973). (Número de expediente 181/002414).**
- **FECHA PREVISTA PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL PARA EL PERIODO 2014-2020 Y LA REALIZACIÓN DE LAS PRIMERAS CONVOCATORIAS DE AYUDA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/055974). (Número de expediente 181/002415).**
- **CONFIRMACIÓN DE QUE LA VERSIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL QUE FIGURA EN LA WEB DEL DEPARTAMENTO A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ES LA DEFINITIVA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/055975). (Número de expediente 181/002416).**
- **FECHAS EN LAS QUE SE HAN REMITIDO A LA COMISIÓN EUROPEA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL, EL MARCO NACIONAL, EL PDR NACIONAL Y LOS PDR ELABORADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA EL PERIODO 2014-2020 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/055976). (Número de expediente 181/002417).**
- **REUNIONES CELEBRADAS CON LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES Y PROPUESTAS TENIDAS EN CUENTA RELATIVAS A LA ELABORACIÓN DEL MARCO NACIONAL DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL PARA EL PERIODO 2014-2020 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/055977). (Número de expediente 181/002418).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 13

- ELEMENTOS DEL MARCO NACIONAL DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL PARA EL PERIODO 2014-2020 DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/055978). (Número de expediente 181/002419).
- ORGANIZACIONES CON LAS QUE SE HA NEGOCIADO EL CONTENIDO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL PARA EL PERIODO 2014-2020, ASÍ COMO REUNIONES HABIDAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/055979). (Número de expediente 181/002420).
- GASTO PREVISTO PARA LOS NUEVOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL PARA EL PERIODO 2014-2020 EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/055980). (Número de expediente 181/002421).
- GASTO PREVISTO EN EL MEDIO RURAL PARA LOS 17 PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL REGIONALES EN EL PERIODO 2014-2020 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/055981). (Número de expediente 181/002422).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con la presencia del secretario general de Agricultura y Alimentación, don Carlos Cabanas, al cual, en nombre de la Comisión, doy la más cordial bienvenida y agradezco su presencia para informar sobre todas aquellas preguntas formuladas por escrito que no han sido contestadas en plazo por el Gobierno y que se han convertido en orales. Todos los grupos parlamentarios disponen de los acuerdos en cuanto a la distribución de los tiempos que se acordó en la Mesa. También es conocida dicha distribución por la autoridad compareciente. No obstante, me gustaría recordarlo para el mejor funcionamiento de la Comisión. Hasta diez preguntas —que son las que va a formular el diputado don Alejandro Alonso— van a disponer de veinte minutos en dos intervenciones, es decir, dos por el que pregunta y dos por el que contesta, repito, con un tiempo máximo de hasta veinte minutos. Para las tres preguntas que han sido formuladas por doña Laura Seara, como están en el tramo de entre cero y cinco, va a disponer de un tiempo máximo de diez minutos, al igual que para las preguntas formuladas por el señor Campos y otros diputados. Finalmente, hay ocho preguntas del señor Lavilla, para las cuales dispondrá de un tiempo máximo de veinte minutos. En total, son sesenta minutos, distribuidos de la manera que les he dicho.

Señor Alonso, tiene la palabra.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Efectivamente, señor presidente, las preguntas están identificadas en el orden del día con los números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, que son las preguntas que formulé personalmente y que, puesto que no fueron contestadas en plazo, se transformaron en preguntas orales en Comisión, aun cuando hubo posteriormente un escrito del ministerio facilitando alguna información, que desde nuestro punto de vista no da satisfacción al diputado que pregunta en este caso, puesto que no concreta el objeto de nuestro interés, y precisamente por eso se han mantenido en el orden del día y le rogaría al señor secretario general que nos contestara con la mayor precisión posible a los temas que son objeto de nuestra preocupación.

Estas diez preguntas tienen que ver con los programas de desarrollo rural para el actual periodo de programación 2014-2020. Se formularon en diciembre de 2014 y, cuando han transcurrido cinco o seis meses, seguramente se puede haber aclarado alguna cosa, pero siguen vigentes una serie de incertidumbres y sobre todo falta de información que nos gustaría que el secretario general solucionara en la comparecencia de hoy. Las diez preguntas tienen que ver con tres aspectos fundamentales en relación con los programas de desarrollo rural. El primero son las incertidumbres en lo que tiene que ver con el presupuesto, es decir la financiación que la Administración española pero específicamente la Administración General del Estado ha decidido disponer para la ejecución de los programas de desarrollo rural durante este periodo 2014-2020. Este es el primer motivo de preocupación. No lo sabemos en este momento, o yo no lo sé por lo menos, y le rogaría que nos diera información precisa y concreta. No nos valdría que nos dijera si es mucha, si es más, si es similar o es parecida. Nos gustaría tener una cifra. Ahora intentaré concretar. El segundo motivo de preocupación es en relación con los retrasos. La programación en la que estamos se refiere a 2014-2020. Estamos a mitad del año 2015 y creo que este tema es motivo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 14

preocupación para cualquier español interesado en desarrollo rural y me figuro que también para el secretario general, porque ha transcurrido año y medio y todavía no se ha aprobado ningún programa. El tercer tema es la participación, un motivo que está siendo también objeto de polémica, sobre todo por las entidades interesadas en el medio rural, y que está dando lugar incluso a intercambio de documentación por parte de las autoridades de la Comisión. Presupuesto, señor secretario, retrasos, incertidumbre en relación con las fechas y la participación son los tres temas a los que me gustaría —si lo tiene a bien— que nos contestara.

En cuanto al presupuesto lo que quiero, señor secretario general, es que me diga exactamente o que nos entregue un papel —esto es fácil— donde se vea claramente cuál es la contribución del Ministerio de Agricultura a cada uno de los programas de desarrollo rural que van a desarrollarse en las comunidades autónomas, cuánto pone el Gobierno para el desarrollo de los programas de desarrollo rural. Sabemos lo que pone el Feader, sabemos la distribución que ustedes hicieron en las comunidades autónomas, pero en este momento no sabemos cuánto dinero va a poner el Gobierno al conjunto de los programas de desarrollo rural —es decir a la política de desarrollo rural— y cuánto dinero va a poner el ministerio en cada una de las comunidades autónomas. Sí sabemos, señor secretario general, que ustedes tomaron una decisión en conferencia sectorial —eso sí, con el apoyo exclusivamente de las consejeras o los consejeros de Agricultura del Partido Popular—, que fue reducir en porcentaje la participación. Sabemos que si hasta este momento el Gobierno ha estado colaborando en torno a un 50% con cada uno de los programas o medidas, ahora esa financiación se ha reducido al 30% y por eso nos sorprenden algunas manifestaciones que ustedes han hecho, incluso creo recordar que en la contestación que nos mandaron, donde hablan de que la colaboración va a ser similar. No soy matemático —creo que usted tampoco—, pero, si antes se ponía al 50 y ahora se pone al 30, es muy difícil que al final la cifra sea similar. En cualquier caso, puesto que en el anterior periodo 2013-2014 se facilitó a todas las entidades, a los medios de comunicación y por supuesto al Parlamento un cuadro financiero donde viene perfectamente especificada la financiación —Feader, Administración General del Estado, comunidades autónomas y privado—, lo que le pido —creo que tengo derecho como diputado a pedirlo; también tiene usted derecho a negarlo— es que el Gobierno le diga al Parlamento en este momento, cuando ya llevamos año y medio, cuánto dinero va a poner; si no, es muy difícil que políticamente se pueda hacer control del Gobierno. Es una cifra, no le pido filosofía, que creo que en este caso se va a mantener básicamente con respecto a años anteriores, pero sí compromiso financiero para poder comparar esta etapa con la anterior, y sobre todo para tratar de trasladar certidumbre a los sectores afectados por estas importantísimas medidas.

En segundo lugar, le preguntábamos, en relación con las fechas, por el tema de los retrasos. Según mi información, a fecha de hoy no se ha aprobado ningún programa de desarrollo rural. He leído en algún medio de comunicación que ustedes han dicho en alguna comunidad autónoma —seguramente para dar tranquilidad ahora que estamos en periodo electoral— que se aprobarán en el verano, es decir después de celebrarse las elecciones autonómicas. No sé los que se van a aprobar en verano y me gustaría que usted nos lo dijera. Según mi información por otros cauces, es probable que en el verano pudieran ser aprobados por la Comisión Europea el programa de desarrollo rural en su tramo nacional y alguno de los programas más pequeños, pero los programas importantes de desarrollo rural de las comunidades autónomas, donde hay un mayor desarrollo de estas políticas, es muy probable que no se aprueben en verano. Esta es mi información, pero me gustaría que me la precisara.

Adelantándome quizás a lo que me pudiera contestar, he leído en algunos medios de comunicación que ustedes dicen que en el anterior periodo de programación con el Gobierno socialista también hubo retrasos. Pero, señor Cabanas, los ciudadanos los votaron a ustedes para arreglar las cosas, no para empeorarlas. Si me va a decir que con el Gobierno socialista hubo retrasos, ya le digo que lo he leído un montón de veces, pero ustedes eran muy buenos (**La señora De Lara Carbó: Somos, somos**) y criticaban muchísimo los retrasos del Gobierno socialista. Me gustaría que nos dijera unas fechas concretas para las aprobaciones y, lo que es más importante, para las convocatorias y, si fuera posible, para las primeras concesiones de resolución, porque da la impresión de que el año 2014 se ha perdido y de que 2015 también se pierda en su integridad por la falta de tiempo para la aprobación de los programas, convocatorias y asignación de recursos. Hemos visto los escritos que ha remitido la Comisión Europea al Gobierno con observaciones a los primeros documentos que fueron remitidos por la Administración española, y yo no sé a usted, pero la lectura de esos papeles de la Comisión saca los colores a cualquier lector más o menos conocedor del funcionamiento de las administraciones. Cincuenta, sesenta o setenta páginas de observaciones de la Comisión Europea a un documento remitido por la Administración española creo que demuestran poca calidad de los documentos que la Administración española ha remitido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 15

El tercer tema —con esto voy concluyendo, señor presidente— se refiere a la participación. Nosotros hemos venido denunciando a lo largo de estos tres últimos años la falta de transparencia, la ausencia de colaboración y de participación en la elaboración de las políticas de desarrollo rural. Que lo hiciera el Grupo Socialista, que es la oposición aquí en el Parlamento, ustedes lo han interpretado como que el Grupo Socialista se opone porque se tiene que oponer. No sé cuál es la opinión del señor secretario general sobre el escrito que fue remitido el 2 de marzo de este año al director general de Programación de Desarrollo Rural de la Unión Europea, escrito firmado por ochenta y nueve entidades que representan al mundo rural en España. Creo que un documento firmado por ochenta y nueve entidades no es para decir que pelillos a la mar, que esto no tiene importancia. Ochenta y nueve organizaciones que agrupan a más de 300.000 socios entre todas, que tienen que acudir a la Unión Europea en demanda de auxilio —ya termino, señor presidente— por ausencia de participación creo que suponen un tema preocupante. La Comisión ha contestado reconociendo que, efectivamente, ha habido falta de participación en la elaboración de los programas. En algunos han alegado que pueden ser nulas las actuaciones desarrolladas hasta este momento en dicha elaboración. Me gustaría que nos diera tranquilidad, si es que puede, porque ya sería el colmo que se aprobaran los programas de desarrollo rural con dos años de retraso y que finalmente fueran anulados por falta de un requisito absolutamente imprescindible, que es la participación de los interlocutores del medio rural. En cualquier caso, las preguntas concretas son si se han subsanado los errores y si hay riesgo de anulación, porque la denuncia está formulada y la Comisión la ha reconocido hasta este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, a efectos de control de los tiempos, usted ha consumido los dos turnos en uno, porque son diez minutos. Entiendo que lo ha preferido así.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Así lo tenía previsto, no pretendía intervenir otra vez.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia, haciendo gala de la flexibilidad que la caracteriza, luego le puede conceder un pequeñísimo turno de réplica, pero usted ha consumido más de los diez minutos que le correspondían.

Señor secretario general, usted también tiene un solo turno.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cabanas Godino): Voy a contestar a las tres cuestiones en las que ha dividido su señoría las diez preguntas que había planteado: en primer lugar con relación a la información del presupuesto de los programas de desarrollo rural, en segundo lugar el tema de los retrasos y en tercer lugar la participación en la elaboración de los programas. Con relación al tema presupuestario, está claro que para la financiación de los programas de desarrollo rural en España se ha asignado un total de 8.291 millones de euros de fondos procedentes de Feader, de los cuales para los programas de las comunidades autónomas se han asignado 8.053, que es exactamente la cantidad que había para el periodo 2007-2013, y además se han establecido 238 millones para el programa nacional de fondos Feader. Esa financiación comunitaria tiene que venir acompañada, como bien sabe, de una financiación nacional, que se fijó en la conferencia sectorial del 21 de enero de 2014, en la que nos comprometimos como Administración General del Estado a financiar el 30% de la aportación nacional que corresponda a cada programa de desarrollo rural de las comunidades autónomas y por supuesto el cien por cien de la financiación del programa nacional calculado a la tasa máxima de cofinanciación permitida por el reglamento 1305/2013, que es el relativo a la ayuda de desarrollo rural, que establece un límite por región y por tipo de medida.

En estos momentos, hasta que no se aprueben definitivamente los programas de desarrollo rural, no podemos saber la cantidad exacta con que vamos a financiar cada uno de los programas —sabemos exactamente el porcentaje— porque va a variar si finalmente los programas se aprueban tal y como se han presentado, pero hasta que no se aprueben no sabremos la cantidad exacta, aunque tenemos unas horquillas que, lógicamente, responden a la cantidad global del 30% con respecto a los 8.291 millones de euros, que es la financiación Feader. Por tanto, hasta que no se aprueben los programas de desarrollo rural no podemos decir la cantidad exacta, pero me comprometo, señor Alonso, a comunicarle esas cantidades cuando se aprueben dichos programas. Lo que sí saben las comunidades autónomas es que a todas las vamos a financiar con el 30%, cosa que no conocían en el periodo anterior. Usted hablaba de una financiación en torno al cuarenta y tantos por ciento. Pues bien, le puedo decir que a la Región de Murcia se la financió con el 29%, a Cataluña con el 36% y a Asturias con un 47%. Las comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 16

auténticas no sabían cuál iba a ser su porcentaje de cofinanciación porque se negoció bilateralmente con cada una de ellas. Sin embargo, lo que nosotros hemos hecho ha sido establecer una regla general para todas las comunidades autónomas y todas saben que las vamos a financiar el 30%, en función, como es lógico, de lo que establece el reglamento, que es la financiación máxima, que depende del reglamento de desarrollo rural en función de la región y del tipo de medida. Es hasta donde podemos llegar. Mayor transparencia que trasladar a las comunidades autónomas, con un acuerdo de la conferencia sectorial, que les vamos a financiar el 30% no puede haber. Todas las comunidades autónomas conocen perfectamente la financiación y, en función de la aprobación definitiva de los programas, estableceremos la cantidad que se va a asignar a cada programa y a cada comunidad autónoma.

En segundo lugar, señor Alonso, comentaba los problemas derivados de los retrasos. Por supuesto, no tengo que recordarle que en el año 2007 se aprobó solo un programa y que el resto fue aprobado en 2008 —lo sabe perfectamente porque me lo ha comentado—, pero sí le puedo informar de las diferencias en nuestros procedimientos para aprobar los programas. Con respecto a los programas de desarrollo rural en este periodo, con la participación del Parlamento Europeo, hasta hace muy poco tiempo no hemos tenido los reglamentos que desarrollan la posibilidad de poner en marcha las medidas. Por tanto, hay una justificación que no existía en el periodo anterior para el retraso, porque los reglamentos de aplicación de la Comisión no estaban aprobados y no podíamos poner en marcha los programas hasta que la misma no estableciera las reglas del juego para poder presentarlos, pero lo hemos hecho. Lo hemos hecho y los programas se han ido presentando. Por cierto, hay un programa aprobado: el marco nacional. Este programa se aprobó, como bien sabe, pero, como no lo ha comentado, quiero recordarle que se aprobó el día 13 de febrero de 2015. Los programas —lo digo por el procedimiento— se remitieron a la Comisión Europea en las siguientes fechas: el 18 de julio el País Vasco 2014, el 22 de julio Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Murcia, La Rioja y el PDR nacional, el 24 de julio Castilla-La Mancha, el 31 de julio Valencia y el 15 de septiembre Navarra. Estas son las fechas de remisión de los programas.

Como sabe, la aprobación de los PDR conlleva una serie de pasos de elaboración y tramitación exigidos por la normativa comunitaria. Nosotros junto con las comunidades autónomas presentamos un programa con las medidas que entendemos que hay que poner en marcha, cumpliendo con el reglamento, y a partir de ahí empieza la fase de negociación con la Comisión, con las observaciones, que pueden ser setenta páginas, diez o doscientas. Lo importante, como bien sabe, en la negociación de los programas es ser capaces de dar respuesta a las peticiones que hace la Comisión Europea y le puedo asegurar que se ha dado respuesta en el programa nacional y que se está dando respuesta a las observaciones por parte de las comunidades autónomas en los programas autonómicos. Ahora me dice: ¿cuándo se van a aprobar los programas? Le puedo trasladar que hasta que la Comisión no los apruebe no puedo decirle la fecha exacta. Lo que sí puedo decirle por las negociaciones del programa de desarrollo rural nacional en el ámbito del Gobierno, en el ámbito de la Administración General del Estado, es que estamos muy cerca de su aprobación y será dentro de muy poco tiempo. Le puedo decir que nuestra expectativa es que pueda ser aprobado en el mes de mayo el programa nacional por la Comisión Europea, pero no le puedo asegurar fechas hasta que haya una decisión concreta. Vamos en una buena dirección y estamos convencidos de que vamos a ser capaces de aprobar los programas en tiempo y forma. Habrá programas que se puedan aprobar en mayo y otros en junio, de tal manera que podamos tener una buena programación a lo largo del año 2015.

Comentaba también el tema de la participación. Me sorprende porque desde el primer momento hemos sido transparentes. Como no puede ser de otra manera, hemos puesto en la página web del ministerio la versión inicial del programa y abrimos la tramitación ambiental y la participación pública. Hablamos con todo el mundo para que nos hicieran sus observaciones. Hemos mantenido más de cinco rondas de reuniones con las autoridades de gestión de los diferentes programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas. Hemos recibido observaciones de todo el mundo y las hemos incorporado. Hemos tenido reuniones bilaterales con todas las entidades interesadas y con la Red Rural Nacional que, como bien sabe, engloba a más de cincuenta organizaciones relacionadas con el desarrollo rural. Hemos tenido un comité de seguimiento de esta Red Rural Nacional en diciembre del año 2013, en junio de 2014 y en diciembre de 2014 y allí hemos hablado expresamente del marco nacional y de los programas nacionales de desarrollo rural, de tal manera que entendemos que ha habido participación, lo entendemos y además hemos recibido numerosas observaciones. Por ejemplo, en el caso del marco nacional, hemos recibido contestación de la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, de la Asociación Nacional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 17

de Empresas Forestales, de las Cooperativas Agroalimentarias, de la Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches, de Comisiones Obreras, de la FIAB —Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas—, del Fondo Mundial para la Naturaleza, de WWF, de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, de la Plataforma Tecnológica del Vino, de la Generalitat de Catalunya, etcétera. Hemos recibido muchas observaciones a los programas y al marco nacional, es decir, el proceso de transparencia por parte del ministerio ha sido claro y entendemos que hemos cumplido con los procedimientos, como no podía ser de otra manera, porque la propia Comisión Europea establece en los procedimientos la necesidad de la tramitación pública para que todo el mundo pueda opinar. En ese proceso de transparencia hemos trasladado el programa a todas las organizaciones e involucrados a través de la Red Rural Nacional para que pudiesen presentar cualquier observación.

Señor Alonso, para terminar quiero decirle que desde el Ministerio de Agricultura desde el primer momento hemos querido tener informadas a todas las organizaciones y creemos que así ha sido. Hemos tenido más reuniones que nunca con las organizaciones agrarias y los sectores durante todo el procedimiento de negociación de la PAC, tanto en el primer pilar como en el segundo, y seguimos abiertos a cualquier comentario u observación que nos pueda hacer cualquier interesado en mejorar, porque ese es nuestro objetivo, la programación de desarrollo rural para los próximos años. **(El señor Alonso Núñez pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy brevemente, don Alejandro.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Señor secretario general, simplemente quiero decirle que en relación con la participación la Red Española de Desarrollo Rural y la Red Estatal de Desarrollo Rural son firmantes del escrito de denuncia ante la Comisión Europea, junto con las otras organizaciones hasta ochenta y nueve.

Quisiera una precisión, porque esto lo desconozco, no soy experto. ¿Una comunidad autónoma manda a Bruselas un PDR cuyo cuadro financiero no especifica el compromiso financiero de la Administración General del Estado? ¿Lo manda en blanco o cómo lo manda? Si una administración —por ejemplo, Castilla y León, Castilla-La Mancha o Andalucía— manda su programa de desarrollo rural, manda un cuadro financiero y pondrá lo que el ministerio le va a dar, digo yo. Si no, ¿lo manda en blanco? ¿Cómo se hace esto? ¿Nos lo puede decir?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra, señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cabanas Godino): Simplemente lo que hace es mandar la financiación del Estado español, que engloba comunidad autónoma y Administración General del Estado. No especifica lo que va financiado por la comunidad autónoma y lo que va financiado por la Administración General del Estado, de tal manera que hasta que no se apruebe finalmente no sabemos si esa medida se puede financiar al 30% porque haya llegado al límite máximo o no. La financiación es financiación Feader, financiación comunitaria, con financiación del Estado, sin especificar ni diferenciar la de la comunidad autónoma y la financiación de la Administración General del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a ambos por su colaboración en el control de los tiempos.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA CARMEN SEARA SOBRADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **CONOCIMIENTO QUE TIENE EL GOBIERNO DE LOS CAMBIOS EN EL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE LAS POLÍTICAS DE EXTINCIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/055692). (Número de expediente 181/002141).**
- **OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI LOS FONDOS COMUNITARIOS DESTINADOS A PREVENCIÓN DE INCENDIOS PUEDEN SER DESTINADOS A LA EXTINCIÓN DE LOS MISMOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/055687). (Número de expediente 181/002144).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 18

— **CONOCIMIENTO QUE TIENE EL GOBIERNO DE LA DEMANDA PRESENTADA CONTRA LA XUNTA DE GALICIA POR UN SUPUESTO DESVÍO DE FONDOS COMUNITARIOS QUE TIENEN COMO DESTINO ÚNICO LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/055686). (Número de expediente 181/002145).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que ha formulado la diputada doña Laura Seara, las números 36, 37 y 38, relativas a política de incendios. Como no está aquí la diputada, tiene la palabra don Félix Lavilla. Le recuerdo que como las preguntas están en el grupo de cero a cinco, el tiempo se estima en diez minutos como máximo.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Las preguntas quedan formuladas en sus propios términos, a la vez que le subrayo, señor secretario general, que las brigadas de extinción de incendios están muy preocupadas por la labor de prevención, que es la mejor forma de extinguirlos. Lo han hecho llegar vía redes sociales y lo incluyo como reflexión para que usted también pueda hacer referencia a ello.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Carlos Cabanas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cabanas Godino): En primer lugar, en cuanto a las tres cuestiones que la diputada Seara planteaba, los recursos necesarios para el desarrollo rural son competencia en materia de incendios de las comunidades autónomas y actualmente ya está establecido el sistema de financiación a través de la Ley 22/2009, que es la que regula el sistema de financiación, y se percibe por las comunidades autónomas a través de los distintos mecanismos que están establecidos para ello. Por tanto, las comunidades autónomas se financian en estas competencias con los fondos de que se dispone, cuya mayor parte procede del sistema de financiación. Además del sistema de financiación, en cuanto a los fondos comunitarios para la prevención de incendios cabe señalar que durante el periodo 2007-2013 de programación de desarrollo rural se estableció un marco nacional de desarrollo rural y en ese marco se incluían las directrices nacionales para las actuaciones en desarrollo rural y se establecían además determinadas medidas a desarrollar con carácter horizontal. Dentro de esas medidas horizontales que se tienen que aplicar, se incluye la de mitigación de la desertificación, incluida la prevención de incendios forestales. Esta medida contempla actuaciones de prevención contra los incendios que se aplicarán de acuerdo con lo que establece el artículo 48 del reglamento de 2005, quedando excluidas las acciones de recuperación del potencial forestal. En el artículo 47 del reglamento 1698 del año 2005 teníamos ayudas a favor del medio rural que también establecían posibilidades de apoyo a los trabajos de prevención mediante la figura del compromiso voluntario en un periodo anual para los beneficiarios. Por tanto, se ha establecido un sistema a través de la financiación propia de las comunidades autónomas y a través de los programas de desarrollo rural. No solamente, por supuesto, se ha hecho a través de ese sistema de financiación, sino que nosotros como Gobierno en los últimos años hemos incrementado de manera importante esa política de prevención y de extinción de incendios, habiendo pasado desde 69,8 millones en el año 2012 a 77,3 millones, es decir más de 7,5 millones presupuestados para la prevención y la extinción. Hemos incrementado el presupuesto para la prevención y extinción, pasando de esos 69,8 millones a los 77,3 millones.

En esta política de prevención hemos trabajado de manera importante con las comunidades autónomas y en este caso con nuestro despliegue de medios. Tenemos desplegados más de 60 medios aéreos: 24 aviones anfibios, 10 aviones de carga de tierra, 19 helicópteros medios de 1.500 litros, 8 helicópteros de más de 4.500 litros, etcétera, una gran cantidad de medidas que ponemos al servicio de las comunidades autónomas y, por supuesto, trabajamos con nuestras 18 brigadas, cada una de ellas formadas por 3 cuadrillas de distintos combatientes para la lucha contra la extinción de incendios. Además me consta, porque nosotros estamos en contacto permanente con la Comunidad Autónoma de Galicia, que la esta comunidad dispone de unas brigadas que, según la época, desempeñan distintas funciones en materia de lucha contra incendios forestales. Por un lado, estas brigadas desarrollan labores de extinción que son financiadas con los presupuestos propios de la comunidad autónoma y, por otro, desempeñan labores de prevención como son desbroces, que sí son cofinanciados con los fondos Feader y que están incluidos en los PDR de Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: Se dan por contestadas en los tiempos previstos las preguntas número 36, 37 y 38 relativas a política de incendios formuladas por la diputada doña Laura Seara y, en su representación, por el diputado don Félix Lavilla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 19

DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LOS DIPUTADOS DON HERICK MANUEL CAMPOS ARTESEROS Y DON JOAQUÍN FRANCISCO PUIG FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- INVERSIONES EN PROGRAMAS PILOTO DENTRO DE LA LEY DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MEDIO RURAL EN MAESTRAT (CASTELLÓN), HOYA DE BUÑOL-LOS SERRANOS, LA SAFOR-LA VALL D'ALBAIDA (VALENCIA) Y LA MONTAÑA (ALICANTE) EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL AÑO 2013 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/042796). (Número de expediente 181/001786).
- INVERSIONES EN CONTINUAR FINANCIANDO CON FONDOS FEDER PROGRAMAS ESPECÍFICOS, COMO EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL AÑO 2013 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/042797). (Número de expediente 181/001787).

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos dos preguntas también presentadas por el señor Campos Arteseros y por el señor Puig Ferrer y, en su sustitución, tiene la palabra don Alejandro Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Simplemente intervengo para dar por reproducidas las preguntas 17 y 18, que en su día fueron formulas por don Herick Manuel Campos Arteseros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cabanas Godino.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cabanas Godino): En aplicación de la Ley 45/2007, de 3 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, el ministerio suscribió dos convenios de colaboración con la Comunidad Valenciana para realizar diversas actuaciones de desarrollo rural en la zona del Maestrazgo, Hoya de Buñol-Los Serranos, La Safor-Valle de Albaida y la Montaña (Alicante). En el año 2008 se firmó un convenio que finalizó el 31 de diciembre 2012 y en el año 2009 se suscribió otro convenio de colaboración, que finalizó el pasado 30 de junio 2013, por un importe total de 23 millones de euros, cofinanciado al 50% entre el ministerio y la Comunidad Valenciana.

Con respecto al convenio del año 2009, referente a las preguntas relacionadas con las actividades en el año 2013, le puedo decir que el 9 de diciembre de 2009 se suscribió ese convenio, como he dicho, por un importe total de 23 millones de euros, cofinanciados al 50% entre ambas partes. Este convenio finalizó el pasado 30 junio, pero se hizo una prórroga posteriormente. Este convenio contienen actuaciones de diversificación económica del medio rural, con un presupuesto de más de 500.000 euros; actuaciones relacionadas con el acondicionamiento y mejora de los caminos e infraestructuras rurales de uso general, con un presupuesto de casi 6 millones de euros; actuaciones para el mantenimiento y creación de empleo, con un presupuesto de 3.200.000; actuaciones dirigidas a la mejora y eficiencia energética y a la potenciación de las energías renovables, por valor de 500.000 euros; actuaciones para la mejora de la eficiencia en sistemas de distribución y riego para ahorro efectivo de agua, ejecutándose actuaciones por un importe de 3,5 millones; actuaciones para la potenciación y modernización de la industria agroalimentaria, con una inversión de más de 800.000 euros, y, por último, actuaciones para la conservación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, con un presupuesto de más de 1.200.000 euros. Por tanto, a 31 de diciembre se ha ejecutado el cien por cien, y en estos momentos estamos en fase de convocar la comisión de seguimiento para dar por concluido el convenio.

Asimismo, en relación con los grupos de acción local, en el ámbito de las competencias del Magrama, las actuaciones del ministerio que se han realizado en el año 2013 no se hicieron a cargo del fondo Feder, como se establece en la pregunta, sino que se realizó con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. En el periodo de programación 2007-2013, la medida de cooperación inicialmente estaba prevista en el programa de la Red rural nacional para ser cofinanciada por Feader; posteriormente, a propuesta de la Comisión Europea hubo que retirar esta medida del programa y, una vez que se habían contraído los compromisos por parte de los grupos de acción local, se decidió continuar con los proyectos aprobados y presentados por estos grupos y financiarlos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. En el año 2013 la financiación comprometida fue de 4.985.192, de los cuales los grupos justificaron ayudas por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 20

4.741.752; la diferencia corresponde a acciones que no fueron desarrolladas por los grupos, por lo que no lo pudieron justificar con esos gastos.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE «DESARROLLO RURAL», IMPLANTADOS EN LAS DIFERENTES COMARCAS DE LA PROVINCIA DE SORIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NUMERO DE EXPEDIENTE 184/016573). (Número de expediente 181/000893).

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado este turno, pasamos a las preguntas formuladas por don Félix Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: La primera. De momento formulo la primera y dependiendo de la respuesta...

El señor **PRESIDENTE**: Como usted quiera.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor secretario general, se han formulado reiteradamente preguntas para conocer la inversión del Gobierno en Soria y hoy el Gobierno viene castigado a esta Comisión por no contestar en plazo, pero es que además tiene el agravante de que no es el conjunto del Gobierno, sino su departamento, el que siquiera ha tenido el detalle, como hacen otros ministerios, aunque fuera fuera de plazo, de haber tramitado y enviado las respuestas por escrito. Por tanto, viene a dar cuenta aquí, viene castigado, y encima sin los deberes hechos, aunque hubiera sido fuera de plazo. Esto es importante subrayarlo. A mí esto de las herencias no me sirve, porque soy diputado por Soria, a pesar del programa electoral del Partido Popular de desarrollo rural, que es de lo que estamos hablando aquí, y salí porque muchos sorianos no se lo creyeron. Si se lo hubieran creído, evidentemente no hubiera salido diputado. Por tanto, soy diputado, a ustedes les toca gobernar y les toca dar cuenta de sus compromisos y de lo que se hace en Soria.

La pregunta con relación al desarrollo rural es muy concreta. Tengo los datos de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, en cada uno de los ejes. Eje 1, aumento de competitividad del sector agrícola. Eje 2, medio ambiente y entorno rural. Eje 3, calidad de vida en las zonas rurales. Eje 4, Leader y asistencia técnica. La pregunta es concreta: ¿Cuánto se ha invertido en cada uno de estos ejes y en total en el año 2013 y en el año 2014? Si usted me da una respuesta precisa a lo que yo le pregunto, no tendré problema en agrupar el resto de las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Carlos Cabanas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cabanas Godino): Señoría, voy a intentar responder a sus preguntas. Aquí no venimos castigados, aquí venimos a cumplir con lo que hay que cumplir y sin ningún problema; al revés, la verdad es que nos sentimos muy orgullosos del trabajo que hemos hecho en el Ministerio de Agricultura y nos encanta venir a contarlo.

En relación con sus preguntas, podría trasladarle todos los datos de los que disponemos en el ministerio a fecha de hoy, pero sabiendo, lógicamente, que los programas de desarrollo rural se presentan y se gestionan por las comunidades autónomas, en este caso por Castilla y León, y que, por tanto, hay determinadas medidas que corresponde ser contestadas por las comunidades autónomas. Nosotros no tenemos ningún problema en trasladar la información que tenemos —yo no tengo ningún interés en no darle información, sino todo lo contrario—, pero cada uno tiene que ser respetuoso con las competencias que tiene cada institución. Me encantaría haber podido contestarle lo que ha pasado en el periodo anterior con el programa nacional, pero es que no había. No tenemos programa nacional porque ustedes así lo decidieron, y lo que hemos podido hacer es acompañar a las comunidades autónomas en la puesta en marcha de sus programas correspondientes.

En relación con la provincia de Soria, le puedo dar la información que tengo. La información del año 2008, si la tiene, no se la cuento... **(El señor Lavilla Martínez: Tengo datos hasta el año 2012)**. Pues, si quiere, me voy directamente al año 2013. La provincia de Soria recibió en el año 2013 del programa de desarrollo rural de Castilla y León importes para los ejes 1, 2, 3 y 4. En el eje 1, de aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura, el gasto público total ascendió a 1.337.581,60 euros, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 21

los cuales el importe nacional, comunidad autónoma más Administración General del Estado, es de 695.304,92, que es el 52% del gasto público total, y 642.276,68 euros vienen del Feader. En el eje 2, mejora del medio ambiente y del medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras, el gasto público total ascendió a 10.344.504,75, de los cuales el importe nacional supuso 4.985.922,27, lo que supone el 48% del gasto público total, y 5.358.582,48 euros, que proceden del Feader. En relación con el eje 3, mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la actividad económica, el gasto público total ascendió a 147.799,15 euros, de los cuales el importe nacional supuso 73.899,58 euros, el 50% del gasto público total, y 73.899,57, que proceden del Feader. En relación con el eje 4, Leader, el gasto público total ascendió a 2.565.776,53 euros, de los cuales el importe nacional supuso 1.232.998,05 euros, que supone el 48% del gasto público total y 1.338.778,48 proceden del Leader. Esa es la información de la que dispongo del año 2013.

El señor **PRESIDENTE**: Don Félix Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: ¿Y los datos de 2014?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cabanas Godino): Los datos que he citado son del año 2013. La pregunta era sobre los datos de 2013.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Pero es que hay un gran contraste hasta 2015.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cabanas Godino): Yo, desde luego, la información que tengo ahora mismo es hasta el año 2013, pero espere un segundo... Mire, me acaban de pasar el cuadro con el año 2014, así que se lo voy a poder contestar, no tengo ningún problema.

En relación con 2014, el eje 1 han sido 413.429,85. El eje 2, 3.819.387,34. El eje 3, 310.204,38. El eje 4, 1.730.238,32, y todos hacen un total de 6.273.259,89. Esos son los datos que me pasan en relación con el año 2014.

El señor **PRESIDENTE**: Don Félix Lavilla, ¿alguna sugerencia?

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Sirve ya de respuesta y puede aglutinar el resto de las preguntas, que haré dos turnos, si a usted le parece bien.

El señor **PRESIDENTE**: Usted puede agotar este turno, si quiere, que dispone de quince minutos y luego para lo otro, si quiere acumularlo, dispondrá del tiempo previsto.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor secretario general, insisto, me ha parecido observar —pero probablemente será una apreciación subjetiva— una cierta autosuficiencia en la calificación. El Gobierno viene aquí castigado porque no ha hecho sus deberes. El Gobierno tiene la obligación constitucional, la obligación reglamentaria de contestar en tiempo y forma, y ustedes no lo han hecho. Y otros departamentos, aunque se les pase el plazo, tienen el detalle de remitir la respuesta a quien corresponde controlar al Ejecutivo, que es el Parlamento, y ustedes no lo han hecho. Esto lo quiero dejar muy claro. No lo han hecho; ni han contestado en tiempo y forma ni tampoco han tenido el detalle de remitir las preguntas. Por eso, el Reglamento les obliga a venir aquí. No viene usted voluntariamente, viene forzado por la obligación democrática a dar cuenta a mis paisanos, a los sorianos, que es a quienes yo represento. Dejando esto claro —luego entraremos más en profundidad— mi obligación, sin entrar a valorar gestiones anteriores porque eso le correspondería al partido que estaba entonces en la oposición, juzgar al partido que estaba en el Gobierno, mi obligación en esta Comisión de este Congreso de los Diputados es controlar al Gobierno y ver si los compromisos que asumieron en Soria, los veinticinco compromisos —alguno de los cuales se referían al desarrollo rural y bien que se explayaron en comprometer con los agricultores, los pueblos y el desarrollo rural determinadas inversiones y compromisos en todos los territorios y comarcas—, a la vista de los datos, se han cumplido. Y no se han cumplido, tengo que ser categórico en esto. Es decir, en el año 2011 se estaba invirtiendo en Soria la cantidad de 23,5 millones de euros para desarrollo rural y vemos que en el año 2014 tenemos 6 millones de euros. Quizás no he sumado la cantidad de 2013, pero probablemente haya en torno a 10 millones de euros en el año 2013. Por lo tanto, podemos afirmar que no solamente no se han cumplido los compromisos, sino que el Gobierno del Partido Popular ha dado un hachazo al desarrollo rural en Soria. No es de extrañar —le daré luego datos de una manera más amplia—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 22

que la despoblación haya subido y que los pueblos estén sufriendo este tipo de recortes también en materia de política de desarrollo rural.

El señor **PRESIDENTE**: Don Carlos Cabanas, dispone de un minuto y cuarenta y siete segundos, un poquito más si lo precisa, para contestar a don Félix Lavilla.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cabanas Godino): Yo insisto en los datos; los datos que le hemos trasladado son los datos que tenemos. No tenemos ningún interés en no mandar los datos. De hecho, usted tenía los datos de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Me imagino que en algún momento le habrán trasladado esa información para que la tenga; es decir, no es un problema de no trasladar información sino de los procedimientos que se establecen.

Quiero reiterarle que el objetivo fundamental, la apuesta de este Gobierno ha sido por defender y poner en marcha programas de desarrollo rural. Hemos defendido en Bruselas que no solamente había que mantener el nivel de apoyo que había hasta ahora, sino que hemos incrementado en 238 millones para un programa nacional. Además, ese programa nacional también va a tener actuaciones, va dirigido a actuaciones en las comunidades autónomas y, por supuesto, todas aquellas actuaciones que tengan un carácter supraautonómico serán financiadas por el programa nacional. Por tanto, simplemente comentarle que por parte del ministerio estamos trabajando en que los programas de desarrollo rural se pongan en marcha y en que se dé respuesta a todas las necesidades que tienen las comunidades autónomas y, por supuesto, las provincias que hay dentro de cada comunidad autónoma. Y en esa puesta en marcha de las medidas de cada uno de los programas corresponde a las comunidades autónomas decidir las cantidades y la programación en el ámbito de su territorio.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que su señoría da por finalizado el trámite de la pregunta número 19. (**Asentimiento**).

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **AYUDAS PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL, ASÍ COMO PREVISIONES ACERCA DEL MANTENIMIENTO E IMPULSO DE LOS MISMOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/016574). (Número de expediente 181/000894).**
- **CANTIDADES RECIBIDAS EN LA PROVINCIA DE SORIA DESDE EL AÑO 2008 RELATIVAS A LAS «AYUDAS AGROAMBIENTALES» QUE RECIBE ESPAÑA DE LOS FONDOS EUROPEOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/017202). (Número de expediente 181/000895).**
- **PREVISIONES ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS DE LA PAC PARA CASTILLA Y LEÓN, ESPECIALMENTE DE LA PROVINCIA DE SORIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/048070). (Número de expediente 181/001896).**
- **PREVISIONES ACERCA DEL PAGO DE LAS AYUDAS DE LA PAC (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/048071). (Número de expediente 181/001897).**
- **EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LOS FONDOS RECIBIDOS POR LA PROVINCIA DE SORIA EN CADA EJE, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/066467). (Número de expediente 181/003107).**
- **AYUDAS AL DESARROLLO RURAL, CON CARGO AL FEADER, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL, DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013 EN LA PROVINCIA DE SORIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/066468). (Número de expediente 181/003108).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 23

— EVOLUCIÓN Y VALORACIÓN POLÍTICA SOBRE LAS CANTIDADES DESTINADAS A «DESARROLLO RURAL» EN LA PROVINCIA DE SORIA DESDE EL AÑO 2008 Y PREVISIONES PARA EL AÑO 2015 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/066469). (Número de expediente 181/003109).

El señor **PRESIDENTE**: Quedan otras siete preguntas, las números 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, y, si no he entendido mal, usted va a intervenir al respecto durante el tiempo que le queda. (**Asentimiento**).

Tiene la palabra don Félix Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente, tal y como me he comprometido, porque soy persona de palabra, como me ha dado los datos que yo le he pedido vamos a aglutinar todas las preguntas que tienen que ver con el desarrollo rural, las ayudas agroambientales, la distribución de las ayudas de la PAC y la reducción —según denuncian los sindicatos agrarios— en la provincia de Soria del 10%, el pago de estas ayudas, los recortes que ha habido en los programas de desarrollo rural y las previsiones de recortes en determinadas ayudas con relación al año 2015. Todo este bloque de preguntas está relacionado, como muy bien sabe, con la despoblación.

Quiero hacer un debate general y esta es la realidad, señor secretario general. Aquí está el gráfico de la provincia de Soria. (**Muestra un gráfico**). Usted puede ver qué pasa cuando hay políticas sociales, cuando hay políticas que apoyan al medio rural, que apoyan también al empleo con medidas de reindustrialización y un Plan Soria fue estupendo para la provincia de Soria, aunque es verdad que la crisis nos pilló en el año 2011 y no se puede hacer todo lo que quisiéramos haber hecho en Soria. Pero en cuanto al desarrollo rural, que es uno de los ejes, hemos visto cómo en el año 2011 había 23,5 millones de euros frente a los 6,2 del año 2014. Esto es un hachazo clarísimo al desarrollo rural en la provincia de Soria. Desde el año 1990 hasta el año 2000 la provincia de Soria ha caído en población todos los años, no ha habido un año en el que no cayera su población hasta situarse en torno a los 90.000 habitantes. En el año 2004 se aprueba el Plan de actuación específico para Soria, que implica más servicios, que implica programas de desarrollo rural. En este sentido me referiré también —y quiero que me diga en qué situación se encuentra— al compromiso claro en cuanto al cardo rojo de Ágreda, en cuanto a la resina y en cuanto a la trufa dentro de esos programas de desarrollo rural. Esas políticas de mantener los servicios, de apoyar el desarrollo rural y de ayudas de reindustrialización en el medio rural generan por primera vez en la historia demográfica de la provincia un crecimiento poblacional de 3.571 personas, es decir, 3.571 sorianos más. Con el recorte actúan en contra del programa electoral que ustedes comprometieron allí. Yo no voy a salir de Soria, soy miembro de la Comisión de Economía y podríamos hablar largo y tendido —no tengo ningún problema— sobre qué paso en el año 2003 y por qué se generó la crisis, pero no es el objeto de esta comparecencia, por lo que me centraré solo en la provincia de Soria. Y el hecho es que hay un programa electoral en materia de desarrollo rural, en materia de compromisos con los municipios de Soria, y respecto a la política de recortes, también en desarrollo rural, si usted me dice que las cantidades que remite Europa a España se mantienen y las que recibe Soria se reducen, la injusticia es todavía mayor. Como diputado por la provincia de Soria tengo que denunciar este recorte. Es doblemente sangrante que si se mantienen las ayudas que la Unión Europea remite a España, Soria reciba 6,2 millones de euros en desarrollo rural en el año 2014 cuando recibía 23,5 millones en el año 2011. Y sus compromisos iban más allá. Es totalmente sangrante, por tanto, no es de extrañar que la población de la provincia de Soria caiga en 4.238 personas desde el año 2012. Es sangrante y algo tendrán que hacer.

Por ejemplo, en el año 2009 la Subdelegación del Gobierno de Soria hizo un estudio que usted tiene en su departamento sobre los efectos nocivos de la despoblación en la provincia. Gracias a ese estudio oficial, que se encarga al Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Agricultura de entonces aprueba unos fondos complementarios de desarrollo rural por importe de 3 millones de euros en los que se incluyen el cardo rojo de Ágreda, la resina y la trufa. Es verdad que luego el presidente de la Diputación de Soria no quiso entender qué era el desarrollo rural, quería gastarse el dinero en carreteras y no fue posible firmar el convenio, como sí hicieron en Teruel. Y tengo que señalar que hay una resolución del Congreso de los Diputados de fecha 26 de junio del año 2014 que obliga al Gobierno y en la que se reitera la desventaja para el desarrollo de los territorios de Soria, Teruel y Cuenca por la despoblación y se exige al Gobierno este reconocimiento, así como recabar ayudas de la propia Unión Europea en línea con las reclamaciones sociales, especialmente de los empresarios de estas provincias. Esto lo ha aprobado el Congreso de los Diputados y obliga al Gobierno, pero veo que el Gobierno no hace caso a la hora de incrementar los fondos en estas tres provincias despobladas y claramente susceptibles de recibir fondos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 24

de desarrollo rural, y no solamente no le destina lo que le correspondería manteniendo las mismas ayudas sino que pulveriza las cantidades que tiene que recibir la provincia de Soria. El incumplimiento electoral es evidente y ya se están enterando los sorianos de que todo eso fue humo simplemente para ganar votos, pero resulta especialmente sangrante.

Es verdad que nosotros no podemos recibir ayudas a la pesca porque no tenemos más que el Duero y es fluvial, pero sí al desarrollo rural porque tenemos una tremenda despoblación. Mire usted, en Soria tenemos 113 municipios de menos de 101 habitantes, 59 municipios cuya población oscila entre 101 y 1.000 habitantes, 8 que tienen entre 1.001 y 5.000, solo 2 que tienen entre 5.000 y 10.000 y con más de 10.000 solo está la ciudad de Soria. Por tanto, si hay una provincia que tiene que recibir fondos de desarrollo rural esa es Soria. Lo que le pido, más que preguntarle, es que se comprometa aquí a compensar a la provincia de Soria por los recortes injustos que ha sufrido y a que en el año 2015, antes de que finalice la legislatura, al menos reciba en las anualidades de los años 2013, 2014 y 2015 los 23,5 millones de euros que venía recibiendo. Las circunstancias no han mejorado sino que han empeorado, por tanto, se justifica todavía más la presencia de estos fondos en la provincia de Soria.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra don Carlos Cabanas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cabanas Godino): Estaba mirando los datos que tengo de 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, la media de Fondos Feader que han llegado a la provincia de Soria han sido 5,5 millones de euros: 1.582.000 en el año 2007, 3 millones en el año 2008, 4.900.000 en 2009; 8 millones en 2010 y 9,8 millones en 2011. En cinco años, del año 2007 al año 2011, han llegado una media de 5,5 millones. En los años 2012, 2013 y 2014 estamos hablando de una media de 6,5 millones. O sea, en los tres últimos años se ha recibido 1 millón más de Fondos Feader que en el periodo anterior. Le puedo decir los datos de los Fondos Feader que han ido a la provincia de Soria. Luego no sé a qué se refiere cuando la media en los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 son 5,5 millones de Fondos Feader y estamos hablando de que la media es de 6,5 millones en los años 2012, 2013 y 2014. Por eso me sorprenden sus comentarios, señor Lavilla, porque es todo lo contrario; es decir, la verdad es que se ha estabilizado en una media en torno a los 6,5 millones y no 1,5 millones que se dieron en 2007 o 3 millones en 2008. Lo que se ha hecho es estabilizar porque las medidas se han ido estabilizando en la provincia de Soria, pero desde luego hay una diferencia de un millón entre la media de 2007-2011 y la media 2012-2014. Los datos que le he dado han sido los que tengo aquí y no me los invento, son los que tiene el ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Tengo los datos por ejes. Año 2008, total invertido en Soria, 7,6 millones de euros; 2009, 12,3 millones de euros invertidos; 2010, 20,2 millones de euros invertidos; 2011, 23,5 millones de euros invertidos. Estos son los datos que ustedes me han pasado, si me han engañado con los datos... Pero no, los he contrastado con respuestas anteriores a preguntas mías de la legislatura pasada. Estos son los datos: 7, 12, 20 y 23. Y sobre la cantidad de 23,5 el Partido Popular, que ganó las elecciones, estableció una serie de... Fíjese, vamos a suponer que el Gobierno anterior no hubiera invertido nada —le pongo esa hipótesis, que ya ve que no es así, los datos son los que he citado, la cantidad total de los cuatro ejes—, imagínese usted que el Gobierno anterior no hubiera invertido ni un céntimo. A mí, lo que me toca como parlamentario por la provincia de Soria que controla al Gobierno es que ustedes cumplan sus compromisos, no que me compare con otras legislaturas. La responsabilidad que tienen es cumplir su programa electoral. Si ustedes no podían poner lo que pusieron para sacar esos votos en ese contrato con los ciudadanos, no haberlo puesto, que nadie les obligó. Pero si ustedes han puesto algo en su programa, tendrán que incrementar los fondos sobre la cantidad final de 23,5, y no lo han hecho. La realidad es esta; lo podemos vestir como queramos, podemos decir lo que queramos, pero la población creció con el plan de actuación específico para Soria en 3.571 personas, con los recortes, que afectan y usted lo sabe. Porque si cogemos parámetros de población para la oferta educativa, la oferta sanitaria, para las ayudas de reindustrialización y las endurecemos, la gente huye del mundo rural.

Ya sé que las becas no son cosa suya, pero si no tenemos oferta universitaria y se encarecen un 80% las tasas universitarias y se reducen un 10% las becas, ¿qué pasa con la población en el medio rural? Que huye porque no pueden mantener a sus hijos, no pueden darles estudios y se tienen que ir allí donde tienen que estudiar en la universidad. Por eso la población emigra, no emigra por capricho. Hay un estudio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 25

de la Universidad de Salamanca según el cual el sentimiento de identidad de los sorianos es el más elevado de toda Castilla y León, la gente quiere vivir allí pero, cuando no puede, se tiene que marchar. Es especialmente sangrante, 4.238 sorianos menos desde el año 2012. Las ayudas del desarrollo rural no han cumplido sus compromisos electorales, y se lo tengo que decir. Y Asaja, hace muy poco, denunciaba que lo que reciben los agricultores —de este dato le doy la fuente— es el 10% menos, que también repercute en el nivel de desarrollo en la provincia de Soria.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el turno, tiene la palabra don Carlos Cabanas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cabanas Godino): Señor Lavilla, tengo la sensación de que está mezclando fondos. Yo estoy hablando de los fondos procedentes del PDR y de Feader. Imagino que dependerá del fondo. Lo que le puedo decir es que los fondos Feader dependen del Ministerio de Agricultura; otra cosa es la financiación global que haya habido con fondos nacionales, más PlanE, más varios convenios, más temas de diputación. Lo que le estoy diciendo —de los fondos, que son los que tenemos y eso es fetén— es que en el año 2007 en Soria había 1.582.215,50; en el año 2008, 3.077.175 de los cuatro ejes; en el año 2009 —estamos hablando de fondos Feader—, 4.935.815,91. Eso nos lleva a la media de 5,5 millones. Cuando leo los fondos Feader que tenemos en 2012, 2013 y 2014, que son datos del departamento —del FEGA—, hablo de 6.425.606 en 2012, de 7.407.000 en 2013 y de 6.276.000 en 2014; es decir, las medias son más altas. Le estoy hablando de Feader. No sé si en los datos que usted tiene, además de Feader, existe la financiación de la comunidad autónoma y la financiación que hace la Administración General del Estado y si, además de los fondos de Feader, existe otra financiación de los fondos comunitarios.

Le puedo dar los datos del ministerio, que son los que manejo. Desde luego, no solamente vamos a seguir trabajando y defendiendo los intereses de España, como hemos hecho en la negociación de la PAC, sino que vamos a defender también, como no puede ser de otra manera, los intereses de Castilla y León y de todas las comunidades autónomas de España para conseguir una política de desarrollo rural que responda a las necesidades de cada uno de los sitios, y qué mejor que las comunidades autónomas, que conocen perfectamente las particularidades de cada una de las zonas, para poner en marcha las medidas que sean necesarias. **(El señor Lavilla Martínez pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Don Félix.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Pido la palabra para una mera cuestión de orden.

Señor secretario general, insisto: son los datos oficiales que me han dado ustedes por eje. Si me los han dado mal, ruego que me los corrijan porque, según su respuesta —le daré el número—, son los que yo he dado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cabanas, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cabanas Godino): Lógicamente, revisaremos los datos, pero yo le estoy dando los datos Feader. Estoy convencido de que los datos que se le han trasladado son datos Feader más datos de cofinanciación nacional y, posiblemente, cuando tenga datos globales, entenderá la información que le estoy dando ahora mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero dar por finalizada la comparecencia del secretario general del Ministerio de Agricultura y Alimentación. Le agradezco, en nombre de la Comisión, las explicaciones facilitadas.

Ahora vamos a dar paso a la comparecencia del siguiente alto cargo del ministerio, al que vemos presente en la sala, que es don Federico Ramos.

DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LOS DIPUTADOS DON HERICK MANUEL CAMPOS ARTESEROS Y DE DON JOAQUÍN FRANCISCO PUIG FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

— **INVERSIONES EN OTRAS ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN LA CUENCA DEL SEGURA EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL AÑO 2013 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/0042793). (Número de expediente 181/001780).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 26

- INVERSIONES EN CONSERVACIÓN DE LA RED BÁSICA DE REGADÍOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL AÑO 2013 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/042794). (Número de expediente 181/001781).
- INVERSIONES EN CONTROL DE CALIDAD DE AGUAS CUENCA DEL JÚCAR EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL AÑO 2013 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/042795). (Número de expediente 181/001785).

DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LOS DIPUTADOS DON HERICK MANUEL CAMPOS ARTESEROS, DON GABRIEL ECHÁVARRI FERNÁNDEZ, DON FEDERICO BUYOLO GARCÍA, DON JOAQUÍN FRANCISCO PUIG FERRER, DON JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO Y DOÑA PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA GENERALITAT VALENCIANA A LA PROPUESTA DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/044001). (Número de expediente 181/001795).
- ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA GENERALITAT VALENCIANA A LA PROPUESTA DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL TAJO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/044002). (Número de expediente 181/001796).
- ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA GENERALITAT VALENCIANA A LA PROPUESTA DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL SEGURA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/044003). (Número de expediente 181/001797).
- ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA GENERALITAT VALENCIANA A LA PROPUESTA DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL JÚCAR (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/044004). (Número de expediente 181/001798).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proseguir la sesión con la comparecencia del secretario de Estado de Medio Ambiente, don Federico Ramos, al cual le doy la bienvenida, en nombre de la Comisión, en esta nueva comparecencia en esta sede, para contestar a una serie de preguntas por escrito que han sido formuladas al Gobierno y que no han sido respondidas en plazo y que, por tanto, como todos ustedes saben, se convierten en preguntas orales para ser respondidas en Comisión.

Saben —es el acuerdo tomado en la Mesa— que los diputados que preguntan tienen el derecho, amparado en el Reglamento, de suscribir las preguntas individuales y que tienen un tiempo máximo de quince minutos que se distribuyen en dos turnos entre el diputado que pregunta y el alto cargo que contesta y que cierra, o puede acumular todas las preguntas según la distribución de tiempos que fue aprobada por la Mesa, que quiero recordar que hasta cinco preguntas es un tiempo máximo de diez minutos para ambas partes; entre cinco y diez preguntas es de hasta veinte minutos, y cuando hay más de diez preguntas que se acumulan es hasta un máximo de cuarenta minutos entre el diputado que pregunta y el alto cargo que responde.

Vamos a proceder a dar respuesta a las preguntas formuladas por el diputado señor Campos y otros. Como son siete, disponen de un tiempo máximo para el total de la intervención de veinte minutos. Como no está aquí el diputado que ha formulado las preguntas, ruego al portavoz del Grupo Socialista que nos diga lo que crea oportuno.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Señor secretario de Estado, muchas gracias por su asistencia. Simplemente para dar por formuladas las preguntas del diputado Herick Campos, que están identificadas con los números 27 a 33, ambos inclusive.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con la enumeración que ha formulado el portavoz del Grupo Socialista, don Alejandro Alonso, esas son las preguntas a las que puede proceder a dar respuesta don Federico Ramos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Si les parece, en un primer bloque contesto a las 27, 28 y 29, y a continuación contesto a las 30, 31, 32 y 33.

Con relación a las preguntas 27, 28 y 29, la dotación presupuestaria en 2013 del proyecto de inversión plurianual de 1988, 17.06.0807, otras actuaciones de infraestructuras hidráulicas en la Cuenca del Segura, era de 3.322.410 euros, habiéndose realizado una inversión de 8.265.465,20 euros, lo que supone un grado de ejecución del 248%, por tanto muy por encima de lo inicialmente presupuestado. Por otro lado, la dotación presupuestaria en 2013 del proyecto de inversión plurianual 1987, 17.230.0065, conservación de red básica de regadíos, era de 3.902.860 euros, habiéndose realizado una inversión de 6,02 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución del 154%, también por encima de lo inicialmente presupuestado. Finalmente, el proyecto de inversión plurianual PIP 1986, 17.13.0480, control de calidad de las aguas, cuenca del Júcar, no tenía asignación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para 2013, por lo que no se realizaron inversiones. Del mismo modo, es importante indicar que estos proyectos de inversión no se corresponden con una sola actuación, sino que en ellos se incluyen diferentes expedientes que se encuentran en distintas situaciones administrativas y por tanto grados de ejecución distintos, y comprenden además actuaciones que abarcan varias comunidades autónomas. Puedo poner a su disposición un listado de actuaciones que comprenden los proyectos y las inversiones realizadas con cargo a estos para mayor claridad. Esto en relación con las primeras preguntas: 27, 28 y 29.

Con respecto a las preguntas 30, 31, 32 y 33, como se contestó en febrero de 2014, la Generalitat Valenciana no remitió alegaciones a la propuesta del proyecto de Plan hidrológico de cuenca del río Ebro, si bien en la sesión del Consejo Nacional del Agua, de 29 de julio de 2013, en la cual fue aprobado el texto del plan, la Dirección General del Agua de la Consejería de Presidencia y Agricultura, Pesca y Alimentación y Agua de la Generalitat Valenciana presentó un escrito en el que en el proceso de tramitación del plan hidrológico de cuenca se solicitaba una reserva de 10 hectómetros cúbicos/año para la comarca de Els Ports, escrito que le fue remitido en la fecha indicada a su señoría.

En cuanto al Plan hidrológico del Tajo, el secretario autonómico de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua presentó un oficio donde adjuntaba un acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana, adoptado en su sesión de 20 de septiembre de 2013, con unas consideraciones en relación con la propuesta del Plan del Tajo. El documento tiene un número de identificación: pht_pos_09122, que permite consultarlo en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Las alegaciones presentadas al Plan hidrológico del Tajo se centraban en el trasvase Tajo-Segura y en la inclusión de consideraciones para la regulación del mismo. Como todo trasvase, en su condición de transferencia entre dos cuencas, su regulación debe hacerse en el Plan hidrológico nacional y no en un plan hidrológico de cuenca. Y particularmente, como saben, la regulación del trasvase ha adquirido rango legal gracias al acuerdo alcanzado entre el ministerio y las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Valencia y Murcia, y la posterior aprobación del Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprobaron diferentes normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura.

Con respecto al Plan hidrológico del Segura, por el que también nos preguntaba, la Generalitat Valenciana presentó una serie de alegaciones que paso a enumerar. En primer lugar, la alegación presentada por la Dirección General de Medio Natural, con fecha de registro de salida de 2 de diciembre de 2013. En segundo lugar, la alegación presentada por la Dirección General del Agua, con fecha de registro de salida de 5 de diciembre de 2013. En tercer lugar, la alegación presentada por la Agencia Valenciana de Salud, con fecha de registro de salida de 16 de diciembre de 2013. Y en cuarto lugar, la alegación presentada por la Dirección General de Cultura, con fecha de registro de salida de 19 de diciembre de 2013. Estos escritos le fueron remitidos en la fecha antes indicada y pueden ser consultados en la página web de la confederación hidrográfica. Las alegaciones relativas a actuaciones se incluyeron en el programa de medidas, así como una reserva de 4 hectómetros/año para atender los requerimientos ambientales del Parque Natural de El Hondo.

En cuanto al Plan del Júcar, por el que también se nos preguntaba, la Dirección General de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana ha presentado un escrito indicando que no tiene nada que aportar a la consulta del plan y a su informe de sostenibilidad ambiental, de manera que en este caso no hubo ocasión de admitir o rechazar ninguna propuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 28

Finalmente, quiero señalar que, una vez concluido el primer ciclo de planificación a 30 de diciembre de 2014, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el inicio, la consulta pública de las propuestas de nuevos proyectos de revisión de los planes competencia del Estado de cuencas hidrográficas. El período de consulta finaliza el 30 de junio de 2015 y será en ese momento cuando se disponga de las propuestas, observaciones y sugerencias que se formulen en relación con este segundo ciclo de los planes por la Generalitat Valenciana.

Con esto, señorías, creo haber contestado a las preguntas agrupadas.

DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROTOCOLO FIRMADO CON LA XUNTA DE GALICIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE LAS AGUAS: SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN 2007-2015, POR EL QUE SE FIJABA EL MARCO GENERAL DE COLABORACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/054281). (Número de expediente 181/003020).**
- **RECAUDACIÓN POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA MIÑO SIL EN LAS PROVINCIAS DE LUGO Y OURENSE E INGRESOS OBTENIDOS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN LAS PROVINCIAS DE A CORUÑA Y PONTEVEDRA, POR EL CANON DE VERTIDO, ASÍ COMO INVERSIÓN DEL MINISTERIO EN OBRAS HIDRÁULICAS EN GALICIA ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2013 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/063251). (Número de expediente 181/003021).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tenemos que debatir dos preguntas formuladas por la diputada doña Margarita Pérez Herraiz, las enumeradas en el orden del día con los números 39 y 40. El tiempo disponible en su totalidad para este turno es de diez minutos. Señor Alonso, tiene usted la palabra.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Intervengo solo para darlas por formuladas. Se trata efectivamente de las identificadas en el orden del día con los números 39 y 40, formuladas por doña Margarita Pérez Herraiz.

El señor **PRESIDENTE**: Don Federico Ramos, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Respecto a la pregunta número 39, quiero indicarle que, como señalaba en ella, el 2 de febrero de 2009 se suscribió un protocolo entre el entonces Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Xunta de Galicia para la ejecución por parte del Estado de diversas actuaciones en materia de depuración. En concreto, eran ocho actuaciones de las cuales cinco se están ejecutando actualmente por un importe de 243 millones de euros. Más concretamente le detallo la situación. Están en ejecución: primero, los interceptores de Ferrol, anexo I, con un grado de ejecución ya del 50% y una inversión acumulada de 18,5 millones; segundo, la EDAR de Ourense, anexo I, con un grado de ejecución del 25% y una inversión acumulada de 11,25 millones; tercero, el interceptor de Lugo, anexo I, con un grado de ejecución del 75% y una inversión acumulada de 6,75 millones de euros; cuarto, la EDAR de Xinzo de Limia, anexo II, con un grado de ejecución del 90% y una inversión acumulada de 1,8 millones de euros; quinto, el saneamiento de Vigo, anexo III, con un grado de ejecución del 42% y una inversión acumulada de 63 millones de euros. Está pendiente de ejecución la EDAR de Santiago, anexo I, con una inversión prevista de 78 millones de euros. En este caso, le aclaro que el protocolo contempla la construcción de una nueva EDAR y que esta actuación se está negociando y se va a incluir en los fondos europeos para el periodo 2014-2020, pero también se está modernizando la EDAR actualmente existente en Santiago, la EDAR de Silvouta, para mejorarla en su concepción actual con independencia de que se acometerá la construcción de la nueva depuradora en la nueva ubicación. Está pendiente también el interceptor del río Sarela, anexo I, con 30 millones de euros de inversión prevista y los colectores y la EDAR de Chantada, anexo II, con 8 millones de euros. Esta es mi contestación a la pregunta 39.

En relación con la pregunta 40, como ya conoce su señoría, los vertidos al dominio público hidráulico están gravados con una tasa, la tasa recaudada por las confederaciones hidrográficas, que está destinada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 29

al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica. Se trata, por tanto, de un ingreso que repercute directamente en la calidad de las masas de agua. Así, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, ha recaudado por la citada tasa entre el año 2008 y el año 2013 un total de 8.884.887,18 euros en 148 municipios. En concreto, las cantidades recaudadas por cada provincia —con excepción de la provincia de A Coruña que, como sabe, no está incluida en el ámbito territorial de esta confederación— han sido las siguientes: primero, 4.542.060 euros en la provincia de Lugo en 48 municipios; segundo, 3.469.734,12 euros en la provincia de Ourense en 83 municipios; y, tercero, 873.083,06 euros en la provincia de Pontevedra en 17 municipios.

En cuanto a la inversión en materia hidráulica en la Comunidad Autónoma de Galicia en el periodo 2008-2013, señoría, le indico que ascendió a 188.161.628,91 euros en un total de 68 conjuntos de actuaciones. El desglose de los datos por años y municipios consta en la contestación que recibió hace unos meses su señoría. No obstante, los pongo nuevamente a su disposición por si desea consultarlos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder al turno de las preguntas que han sido formuladas por don Félix Lavilla. Son las preguntas que van de la número 41 a la número 57.

Como saben sus señorías, se aprobó en Mesa que se pueden acumular o no. Incluso el señor diputado que pregunta puede acumular una parte de ellas y formular individualmente alguna de ellas sin que yo prejuzgue cuál va a ser su decisión. Si las preguntas se formulan individualmente cada una de ellas, dispondrá de un tiempo máximo de quince minutos que se distribuirán por igual entre el diputado que pregunta y el alto cargo que contesta, que cerrará el turno. Si se acumulan, el tiempo máximo del que se dispondrá para ambas intervenciones en dos turnos será de cuarenta minutos.

Don Félix Lavilla tiene la palabra.

El señor **FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ**: En principio, para una mayor claridad en las respuestas, se realizarán de forma individualizada cada una de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA RESOLVER LA CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS FLUVIALES EN «TIERRAS ALTAS» DE SORIA EN SU COMUNICACIÓN CON LA RIOJA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/020990). (Número de expediente 181/001122).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 41, de don Félix Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: La primera de las preguntas tiene que ver, señor secretario de Estado, con las medidas previstas para resolver la canalización de las aguas fluviales en Tierras Altas, en la provincia de Soria, en su comunicación con La Rioja. Para resolver todo el problema de la canalización y también garantizar el abastecimiento habría que terminar de una vez la presa de Tierras Altas. En cualquier caso, le quiero preguntar, porque en los últimos meses con las lluvias caídas ha habido desperfectos y problemas que me han trasladado los vecinos de Tierras Altas, ¿qué medidas concretas contempla el Gobierno para resolver este problema?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado, don Federico Ramos, para contestar a esta pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): En relación con la pregunta número 41, señoría, la actuación por la que en concreto se interesa en esta pregunta es un proyecto que promueve la Junta de Castilla y León para llevar a cabo una rehabilitación estructural del puente sobre el río Cidacos de la carretera SO-615 en la localidad soriana de Villar del Río. Por tanto, para recabar una información detallada y acorde a su interés, su señoría debe dirigirse a esa Administración autonómica sobre el caso concreto.

En cuanto a qué implicación puede tener el ministerio y la Confederación Hidrográfica del Ebro en esta actuación, la única implicación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la actuación de referencia que consistió simplemente en la tramitación por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro de un expediente de autorización de la actuación en dominio público hidráulico en el año 2013, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 30

expediente es favorable, ya que la actuación no suponía obstáculos a las corrientes en régimen de avenidas ni eran de esperar afecciones a terceros. Esa es la situación de la cuestión por la que usted me pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Félix Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Es evidente que la comunidad autónoma tiene competencias en la materia, pero no es menos cierto que también las tiene el Gobierno en todo lo que afecta a las confederaciones y tiene capacidad y presupuesto para intervenir. No es menos cierto que la tramitación de la presa en Tierras Altas estaba prácticamente terminada en el año 2010 y ello habría contribuido a resolver el problema en épocas de más caudal. Eso sí que es una competencia directa de su departamento y por ello le pregunto expresamente lo que va a hacer el Gobierno y no lo que va a hacer la comunidad autónoma, porque supongo yo que para responder a esta pregunta ya se habrá coordinado usted. Dígame usted si el Gobierno ha hecho o no ha hecho gestiones con la comunidad autónoma para resolver este problema, si las ha hecho en qué consisten y, en cualquier caso, qué disponibilidad presupuestaria y plazos tiene el Gobierno para acometer la solución a este problema de las aguas fluviales en Tierras Altas y expresamente la construcción de la presa que tiene que regular el cauce de los ríos y garantizar también el abastecimiento a las poblaciones, que es competencia exclusiva del Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Federico Ramos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): La pregunta estaba formulada en relación con el tráfico que une la carretera con las poblaciones de Tierras Altas, en Soria, en su conexión con La Rioja y su actual puente, así como con la solución a la canalización de aguas fluviales, y por eso le contestaba en el sentido de que la carretera es competencia de la Junta de Castilla y León y, por tanto, el detalle sobre esa obra concreta por la que me pregunta está en manos de la Administración autonómica.

Por lo demás, es el plan hidrológico el que prevé las medidas correspondientes para atender este tipo de situaciones. Ahora mismo ese plan hidrológico está en información pública y es ahí donde se van a recabar las opiniones de las administraciones implicadas; de ahí la importancia de acabar la planificación y de tener planes actualizados donde se coordinen las actuaciones de las distintas administraciones y donde al fin y al cabo se llegue a conclusiones sobre qué medidas adoptar sobre los retos que supone la gestión de una cuenca hidrográfica. Por tanto, me remito a las conclusiones a las que llegue el plan una vez se apruebe en este segundo ciclo para completar esto, y para el caso concreto de la carretera y su unión, a la Administración autonómica.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA EVITAR LOS PROBLEMAS QUE OCASIONA EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO LOBOS POR EL PARQUE NATURAL, EL RÍO UCERO EN VALDELINARES Y EL RÍO DUERO EN SALDUERO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/019956). (Número de expediente 181/001130).

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, señor Félix Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: La siguiente pregunta tiene que ver con las medidas previstas para evitar los problemas que ocasiona el desbordamiento del río Lobos por el parque natural, del río Ucero en Valdelinares y del río Duero en Salduero, debido a las inundaciones que se han producido.

Para ahorrarle trabajo le diré que quiero entender que como la legislatura ya termina, simplemente no van a hacer nada con las inversiones que estaban previstas. Al no haberse terminado el plan, no hacen las inversiones, pero la legislatura se agota y estaba previsto que esta presa estuviera terminada. En el caso del desbordamiento del río Lobos por el Parque Natural, del río Ucero en Valdelinares y del río Duero en Salduero sí hay efectos concretos al producirse un cauce mayor. Me gustaría preguntarle de una manera concreta qué va a hacer el Gobierno en estas localidades.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Federico Ramos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Voy a poner todo el interés en contestarle con más detalle en el ámbito de competencias que corresponde a la Administración General del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 31

Como bien sabe, el desbordamiento de los ríos está relacionado con fenómenos meteorológicos extremos y, en este sentido, las medidas más eficaces son la anticipación, la prevención y la gestión de esas inundaciones. El ministerio lleva trabajando desde comienzos de la legislatura en estas medidas que se concretan en una evaluación preliminar de los riesgos, la elaboración de mapas de peligrosidad de riesgo y la aprobación de los planes de gestión de riesgos de inundación, todo ello conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de los riesgos de inundación. A día de hoy hemos concluido los trabajos de evaluación preliminar del riesgo de inundación y llevamos muy avanzados los trabajos de mapas de peligrosidad y riesgo de inundación. Como resultado de estos trabajos hemos identificado en toda España 9.500 kilómetros de cauce y 1.500 kilómetros de costa declarados ante la Comisión Europea como áreas de riesgo potencial significativo de inundación. El 88% de las demarcaciones hidrográficas, veintidós de los veinticinco existentes, han elaborado ya los mapas y han pasado o están en las últimas fases del periodo de consulta pública.

Por lo que respecta a los planes de gestión de riesgos de inundación, quiero señalarle que los planes de las demarcaciones geográficas competencia del Estado están ya en información pública desde el pasado 30 de diciembre y deben estar aprobados antes de final de año. Esto se engloba dentro de nuestra apuesta por ponernos al día en la planificación hidrológica, puesto que estos planes están ligados a la planificación. Entre estos planes que le cito —sirva de introducción mis primeros minutos de respuesta—, está el Plan de gestión del riesgo de inundación de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero, que además, con fecha a 13 de abril de 2015, ha obtenido el informe favorable de la Comisión Nacional de Protección Civil. Toda esta información se puede consultar en la página web del ministerio, así como en las correspondientes páginas de las confederaciones hidrográficas y en el sistema nacional de cartografía de zonas inundables. No obstante, pongo a su disposición también las medidas contenidas en el citado plan para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones. Del mismo modo, déjeme que le señale medidas concretas —como usted me preguntaba— relativas a los tres ríos que cita en su pregunta. Para el río Ucero, por el que me preguntaba, varios de los núcleos urbanos situados en sus márgenes han sido declarados como áreas de riesgo potencial significativo de inundación: Ucero, Valdelinares, Valdemaquque y El Burgo de Osma. Además, el Plan de gestión del riesgo de inundación incluye la ejecución del proyecto de restauración fluvial mediante infraestructura verde en el río Ucero, cuya primera fase, dada la importancia del mismo, se ha incluido además en el Plan PIMA Adapta (Plan de impulso al medio ambiente y adaptación al cambio climático) para su ejecución en el año 2015. Por tanto, aunque estamos en el último año de legislatura, vamos a hacer cosas concretas, además de ponernos al día con la planificación hidrológica porque íbamos con un retraso innegable. En estos momentos se está consensuando la definición final del proyecto en la Junta de Castilla y León y se espera iniciar las obras este verano para que estén finalizadas antes del presente año. El presupuesto de las obras de esta primera fase es de 610.000 euros, con cargo a este novedoso plan, PIMA Adapta, puesto que por primera vez la adaptación al cambio climático tiene una dotación presupuestaria en los presupuestos de nuestro ministerio.

En relación con el río Duero, en Salduero, y el río Lobos, estas zonas no fueron catalogadas en la evaluación preliminar de riesgo de inundación como de alto riesgo de inundación, de acuerdo con los estudios históricos y las series existentes y el Plan de protección civil ante el riesgo de inundación de la Junta de Castilla y León. No obstante, el periodo de vigencia de los planes es de seis años, 2016-2021, tras lo cuales se procederá a su revisión y, en su caso, se modificarán o actualizarán, en consonancia con las revisiones de evaluación que se hagan, la cartografía de peligrosidad y el riesgo que establece la normativa, pudiéndose incorporar nuevas áreas de riesgo con potencial significativo de inundación, si fuera el caso, de las zonas comentadas.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OBRA ADJUDICADA Y PROYECTOS REDACTADOS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y SUS SOCIEDADES PARA LA PROVINCIA DE SORIA EN LOS AÑOS 2012 A 2014 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/063048). (Número de expediente 181/002547).

El señor **PRESIDENTE**: Don Félix Lavilla, la siguiente pregunta es la número 43.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor secretario de Estado, la pregunta se refiere a la obra adjudicada y proyectos redactados por el Ministerio de Agricultura en la provincia de Soria de los años 2012 a 2014. Uno de estos proyectos tiene que ver con una pregunta que ya hemos hecho, pero que quisiera que nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 32

lo ampliara. Concretamente, el 19 de febrero del año 2012, el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en su visita a Soria, se reunió con los representantes sorianos y garantizó que la presa del río Mayor, en Tierras Altas, estará licitada en el año 2013. Por tanto, como antes no ha hecho referencia a ello y queda en el aire, le quería preguntar si dentro de estas actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus sociedades en la provincia de Soria de 2012 a 2014 se ha hecho alguna actuación en esta presa, como se reclama en la zona, y que me detalle las inversiones que se han realizado en el resto de la provincia de Soria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Federico Ramos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Señoría, las cuantías de las obras adjudicadas y de los proyectos redactados en la provincia de Soria, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como en España entre los años 2012 y 2014 en el ámbito de la secretaría de Estado son los siguientes. En materia de agua, se han adjudicado las siguientes obras. En Soria, en 2012, dos obras por 167.725 euros; en 2013, cuatro obras por 16.445.535,34 euros, y en 2014, una obra por 1.463.461,92 euros. En Castilla y León, en 2012, cincuenta y nueve obras por 21.148.343,62; en 2013, setenta y dos obras por 51.149.056,27, y en 2014, treinta y ocho obras por 22.259.384,90. En el conjunto de España, en 2012, doscientas ochenta y nueve obras por 162.464.256,80 euros; en 2013, quinientas veintinueve obras por 320.271.199,17 euros, y en 2014, doscientas treinta y seis obras por 242.877.208,69. En porcentajes esto supone un 0,79% de la inversión en Soria respecto a la comunidad autónoma en 2012, un 32,15% en 2013 y un 6,57% en 2014. En relación con España, un 0,10% de la inversión en 2012, un 5,13 en 2013 y un 0,60 en 2014.

En cuanto a los proyectos redactados en Soria, se redactaron tres proyectos en 2013 por 5.296.759,26 euros y uno en 2014 por 111.090 euros. Eso en el ámbito del agua. En el ámbito de la calidad, evaluación ambiental y el medio natural, en Soria se llevaron a cabo en 2012 actuaciones por 341.422,99 euros, en 2013 por 527.368,28 euros y en 2014 por 527.592,17 euros. En Castilla y León se llevaron a cabo actuaciones en 2012 por 2.999.380,98, en 2013 por 3.000.303,53 euros y en 2014 por 3.900.381,15 euros. En el conjunto de España las actuaciones fueron en 2012, 16.729.411,67; en 2013, 11.143.328,73, y en 2014, 10.338.185,69. En porcentajes de inversión, en Soria representa con respecto a Castilla y León el 11,4% en 2012, el 17,57% en 2013 y el 13,52% en 2014. En el conjunto de España es el 2,04% en 2012, el 4,73% en 2013 y el 5,10% en 2014.

Por lo demás, en relación con las obras por las que usted me pregunta o sobre las que quiere más detalles, es el plan de medidas de la cuenca quien debe detallarla. El resultado final donde tienen que plasmarse es en el plan de medidas del Plan hidrológico de la cuenca y es donde deben detallarse y recogerse las actuaciones que van a realizarse en este nuevo periodo y donde se tendrá en cuenta, desde luego, la petición que lleva tiempo pendiente de atenderse, la de la presa a la que usted hacía referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Don Félix Lavilla, tiene la palabra.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor secretario de Estado, veo una respuesta evasiva. Me parece que le han acompañado unas siete personas dentro de su equipo, al que quiero saludar, pero su respuesta ha sido evasiva. El presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro se reunió con todos los agentes económicos y sociales, le dieron publicidad a todo trapo. La población espera esa obra necesaria. No me puede remitir usted a estudios o a no sé qué. Pregunte usted, que le pasen el papelito a lo largo de la comparecencia, pero quiero saber si lo van a hacer o no. Es muy fácil. ¿Van a hacer ustedes la presa del río Mayor antes de que finalice la legislatura, sí o no? Es para poder decírselo en Soria a las personas que me preguntan para que yo se lo traslade. Soy el representante de los ciudadanos y la respuesta no me la da a mí, se la está dando a Soria. Su respuesta no está siendo concreta y mi obligación es recordárselo.

El señor **PRESIDENTE**: Don Federico Ramos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): No he debido explicarme con corrección. Ese no sé qué es el programa de medidas del Plan hidrológico de la cuenca y ahí es donde se detallan las actuaciones. Estamos cerrando ahora el Plan hidrológico de la cuenca, que es donde se encuentran el conjunto de peticiones y la priorización de las actuaciones. ¿Qué tenemos que hacer en ese plan y en ese programa de medidas? A lo largo de este año se acaba la información pública y se detallará cuáles son las medidas que se van a adoptar en esa cuenca, y ahí es donde estará el nivel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 33

de priorización que se le da a esas infraestructuras. Somos conscientes de su importancia. En la cuenca del Ebro hay muchas demandas y esta se tendrá en cuenta y se recogerá en el programa de medidas de la cuenca. Hoy por hoy es lo que le puedo decir, y para eso existe un plan en donde se pone negro sobre blanco. No van a ser ni las más cercanas a los afectos de los que ahora mismo estamos en la secretaría de Estado ni los que tienen una mayor cercanía o enchufe. No, es un programa de medidas donde, de acuerdo con las necesidades de la cuenca y del conjunto, se priorizan unas actuaciones u otras y, además, es muy transparente, y ahora está en el conjunto de medidas. Con lo cual, todos los interesados deben hacer esta petición en ese trámite de información pública, que para eso se hace y por eso es público. Somos también conscientes de la necesidad, porque ya nos ha llegado por muchas vías esa petición, y se le dará la prioridad que en el conjunto de la cuenca corresponda. Se aprobará en el plan, que será muy claro y muy transparente para evitar cualquier tipo de sorpresa o de sospecha por parte de toda la cuenca que se gestiona como una unidad.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE FECHA Y NÚMERO DE SALIDA CON EL QUE REMITE EL GOBIERNO A LOS AYUNTAMIENTOS DE SORIA, GOLMAYO Y LOS RÁBANOS EL «CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA (CGD), FORMALIZADO POR LA SOCIEDAD ESTATAL Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE», DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2014 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/063143). (Número de expediente 181/002562).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 44..º Don Félix Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor secretario de Estado, le pregunto por la fecha y el número de salida con el que se remite el convenio de gestión directa a los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos, formalizado por la sociedad estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Señor secretario de Estado, de su respuesta deduzco que el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro no debió comprometer aquello que no podía comprometer, porque estaba sometido a ese estudio que usted dice. Es decir, que prácticamente se va a terminar el año 2015 y no se va a hacer nada. No sé, igual no me ha escuchado bien. La noticia que tengo aquí habla de obra licitada en el año 2013. El año 2013 ya ha pasado, con lo cual esto o se ha hecho o no se ha hecho. Por tanto, si un responsable de su ministerio dijo algo que afecta a mi provincia sobre una inversión que le compete y no se ha hecho, no es que yo no le entienda a usted, porque entiendo perfectamente lo que me ha dicho, lo que quiero denunciar es que el responsable de la Confederación Hidrográfica del Ebro comprometió algo que no ha cumplido. Usted me entenderá ahora mejor. Dígame usted la fecha y el número de salida en la que se remite este convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Don Federico Ramos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Señorías, si me permite, antes de contestar a su pregunta le diría que este acuerdo no es una propuesta unilateral del Gobierno. En el caso que nos ocupa estamos hablando de un proyecto sobre cuyo desarrollo los ayuntamientos han sido informados en numerosas reuniones de la comisión de seguimiento que se creó al efecto. Seis veces se ha reunido, según tenemos registrado, esta comisión de seguimiento desde 2013 a 2015. La adenda que menciona, al igual que el convenio de colaboración del que es parte, es un acto voluntario que las partes pueden o no suscribir y, por consiguiente, al igual que los ayuntamientos firmaron en su día, en mayo de 2013, el convenio, ahora deciden firmar o no la adenda. Dicho lo cual, el convenio de gestión directa de Acuaes fue entregado a los representantes de los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos en la reunión que se celebró con ellos el pasado 11 de noviembre de 2014 en la sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sita en la plaza San Juan de la Cruz, sin número. Asimismo, el citado convenio de gestión directa está disponible también en la página web de Acuaes para conocimiento y consulta de los ciudadanos, el cual se entregó el 11 de noviembre de 2014 en mano.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Félix Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor secretario de Estado, queda claro, por la fecha que usted me da, que cuando se les exigía especialmente al Ayuntamiento de Soria, así como a los ayuntamientos de Golmayo y Los Rábanos, que firmaran el convenio de gestión estos ayuntamientos todavía no disponían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 34

del texto. Cuando se presentaban los responsables del Gobierno de la sociedad estatal y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, los ayuntamientos no disponían del convenio. Yo le voy a detallar —porque es importante— que el Consejo de Ministro de 25 de noviembre de 2011 —con un Gobierno socialista— aprobó una encomienda que incluía una obra de la depuradora en Soria. No había ningún problema, donde está la actual depuradora se iba a hacer otra nueva. Bien. El origen del problema, de todo lo que vendrá después y de todas las preguntas que hay —que probablemente agrupe en función de las respuestas que vaya obteniendo y según vaya viendo—, se plantea cuando el Partido Popular en la ciudad de Soria, para ganar un puñado de votos porque había protestas de los vecinos que estaban cerca de donde está la depuradora actual, propone que hay que construir un túnel para llevar la depuradora unos 6 kilómetros más allá de la ciudad de Soria. Para que sus señorías que están siguiendo la Comisión lo sepan, si aproximadamente la depuradora costaba 37 millones de euros, el coste del túnel para hacer la depuradora era de 30 millones de euros. Es decir, costaba tanto el túnel como la depuradora. Evidentemente, los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos dicen que si el Gobierno en vez de gastarse 37 quiere gastarse 67, bienvenido sea ese dinero, pero ya teníamos serias dudas de que esto se fuera a hacer. Luego veremos con detalle en qué consiste la propuesta de adenda que ustedes querían endosarle al Ayuntamiento de Soria y le pasaré a través del presidente un informe del secretario del ayuntamiento.

Por tanto, el problema se plantea porque no quieren llevar a cabo el compromiso que asumieron y por eso se ha perdido toda la legislatura y no se ha hecho nada; por eso se han perdido 37 millones de euros. Usted me dirá que el ayuntamiento no quiso firmar, pero el ayuntamiento no puede firmar nunca y menos en estos momentos si sus servicios técnicos le dicen que no firme algo que no es legal. Ya veremos por qué, hablaremos del tema técnico y del político. La cuestión es que se ha pasado la legislatura y en la cabecera de un río principal, como es el Duero, por un compromiso electoral del Partido Popular con ese túnel —que bienvenido sea pero que no se ha hecho—, cambian el proyecto y de 37 millones pasan a 67. Teníamos nuestras sospechas sobre que el tiempo iba a pasar y no iban a hacer nada, y tristemente la realidad nos demuestra que así ha sido. Pero lo peor de todo no es que no asuman su responsabilidad sino que traten de echarle la culpa al otro para enredar la cuestión. Los ciudadanos de Soria hablarán el 24 de mayo, no se preocupe, y nos veremos de nuevo, señor secretario de Estado, en esta Comisión para que se dé usted cuenta de lo que han hecho con Soria en materia medioambiental con la depuradora. Ya que me ha dado la fecha, le pregunto: ¿si fuera usted el alcalde de Soria sería capaz de firmar un convenio tan complejo como el que tenemos aquí —y puede decir el número de páginas que tiene— sin que lo supervisaran los servicios técnicos del ayuntamiento y sin haberlo estudiado y analizado antes? Eso es lo que pasó en Soria.

El señor **PRESIDENTE**: Don Federico Ramos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): En una pregunta anterior detallaba las numerosas actuaciones que hemos realizado en Castilla y León y en España. Como comprenderá, nada más lejos de la realidad para el ministerio que no querer hacer una obra y más aún si está vinculada al saneamiento y a la depuración, que tiene una implicación medioambiental y afecta a la calidad de vida de una población. Por tanto, lo que ofrecimos a Soria y al resto de ayuntamientos, pero en concreto al de Soria como ayuntamiento en este caso con mayor población, fue un esquema de financiación de la infraestructura similar a los que se ofrecen a los demás. Por determinadas circunstancias, la situación del Ayuntamiento de Soria le impidió firmar estas condiciones, condiciones que sí han servido en otros casos para avanzar en otras depuradoras. En cualquier caso, nosotros miramos al futuro y lo que nos interesa es que se haga la depuradora, que ya está prevista, y propondremos que se financie con cargo al nuevo ciclo de fondos europeos que ahora se abre. Es verdad que las condiciones de financiación son diferentes, que no hemos podido utilizar las condiciones de la primera financiación, pero entre nuestros objetivos está que se haga la depuradora de Soria.

Le seré completamente transparente sobre lo que ha pasado en la tramitación de esta depuradora, pero me gustaría dejar claro que hemos sacado adelante muchas otras depuradoras, algunas de las cuales han salido adelante en situaciones similares, y que hay ayuntamientos que se han hecho cargo y que han podido avanzar con este esquema de financiación. El de Soria, por determinadas circunstancias, no ha sido capaz, no tenía la solvencia y entendió que no podía asumir dicha circunstancia. El convenio que suscribió el 3 de mayo de 2013 ya preveía la suscripción de una adenda para ejecutar las actuaciones y, por otro lado, establecer el coste definitivo de las mismas, con lo cual que esto que me dice le pillara de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 35

forma sorpresiva al alcalde no es en modo alguno cierto, porque desde que se firmó el convenio el 3 de mayo de 2013 sabía que nos íbamos a encontrar con esta situación y con la adenda.

Textualmente la cláusula X del convenio prevé lo siguiente: «De conformidad con lo manifestado en el expositivo sexto, las partes acuerdan que una vez adjudicadas las obras de la nueva depuradora, conocido su importe final de inversión y redactados los proyectos del túnel emisario y de los colectores asociados, se procederá a suscribir, en su caso, una adenda al presente convenio en la que se incorpore a la actuación la inversión del túnel emisario y de los colectores asociados con su coste real, que se adicionará a la inversión que resulte de la adjudicación de la nueva depuradora. La financiación de estas nuevas inversiones se determinará en la citada adenda y se atenderá a los términos previstos en el convenio de gestión directa de la sociedad estatal que esté vigente, mediante subvenciones de los fondos europeos del periodo 2007-2013 o, en su caso, del periodo 2014-2020, en función de la elegibilidad y los plazos de finalización de las diferentes obras». Por tanto, ya estaba advertido desde el inicio, desde que firmó este convenio en mayo de 2013 —que, por cierto, lo podía haber firmado antes con un Gobierno socialista pero se firmó en mayo de 2013—, ya se estaba advirtiendo de esta circunstancia, que el periodo de fondos se podía acabar y se iba a tener que firmar esta adenda.

Por otro lado, desde la suscripción del convenio, se ha reunido la comisión de seguimiento para la información puntual sobre el desarrollo del mismo al menos en seis ocasiones, desde el 1 de agosto de 2013 hasta enero de 2015, con lo cual el contacto ha sido constante, permanente. Por tanto no puede acusarse a este ministerio de falta de transparencia cuando los ayuntamientos conocen desde la suscripción del convenio la necesidad de firmar esta adenda y cuando se han celebrado suficientes reuniones de la comisión de seguimiento. Pero, por si acaso no es suficiente, se las voy a detallar. La primera reunión de la comisión de seguimiento se celebró el 1 de agosto de 2013, es decir, después de firmar en mayo ya estábamos convocando la comisión de seguimiento el 1 de agosto de 2013 porque sabíamos que los tiempos no eran excesivos. En el encuentro estuvieron presentes la directora general de Acuaes, el alcalde de Golmayo, el concejal del Ayuntamiento de Soria y el primer teniente de alcalde de Los Rábanos. En el transcurso de la reunión se trató el estado de la actuación —en ese momento estaba en fase de licitación— así como los plazos establecidos tanto para la ejecución de la obra como para la redacción de los proyectos del túnel emisario y del colector de Fuentetoba al polígono de Carbonera.

El 16 de diciembre de 2013, en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Soria, se realizó una nueva reunión. En este caso estuvieron presentes la subdelegada del Gobierno en Soria, la directora general de la Sociedad Estatal Acuaes, el alcalde de Soria, el alcalde de Golmayo y el primer teniente de alcalde de Los Rábanos. En el encuentro se abordó la redacción de los proyectos de la EDAR de Sinova, el túnel emisario y los colectores asociados a la EDAR, así como la redacción del proyecto del colector Fuentetoba-polígono de Carbonera, en Golmayo. También se trató del alcance de la declaración de impacto ambiental favorable, publicada recientemente —en aquellas fechas— en el Boletín Oficial del Estado.

La comisión de seguimiento —y vea el interés del ministerio— volvió a reunirse el 7 de mayo de 2014, reunión en la que participaron esta vez la directora general de la sociedad estatal, el alcalde de Soria, el alcalde de Golmayo y el alcalde de Los Rábanos, y se analizó la situación de los proyectos de la EDAR y del túnel emisario y los colectores asociados. En esta se puso en conocimiento de los asistentes que el coste del proyecto del túnel emisario y de los colectores asociados a la EDAR sería aproximadamente de 33 millones de euros y que el porcentaje de esa cantidad, que sería abonado con cargo a la Unión Europea, no se podría determinar hasta que se aprobara el programa operativo de fondos, que se encontraba en elaboración. Asimismo se fija que el proyecto de la depuradora estaría aprobado en el mes de septiembre, pudiéndose comenzar las obras en el mes de noviembre de 2014, tras la adquisición de los terrenos necesarios en la ubicación de Sinova. Con los dieciocho meses de plazo para la ejecución de las obras de la depuradora, esta quedaría terminada en mayo de 2016, cinco meses después del cierre del programa de fondos europeos 2007-2013. Estaban advertidos desde el principio. Además, en esa reunión de la comisión de seguimiento se indica que para las obras de los emisarios, incluido el túnel, la financiación dispuesta —ya se sabía que en el siguiente periodo de fondos iba a haber un cambio— sería el 50% con cargo a fondos propios de Acuaes y el resto con cargo a fondos europeos del periodo 2014-2020, conforme a la máxima financiación posible que iba a ofrecer el nuevo periodo. Aquí el Ayuntamiento de Soria decide postergar la firma de la adenda prevista en el convenio hasta tanto no se confirmara un aumento de la parte financiada con fondos europeos, advirtiéndosele que no se iba a conseguir o que difícilmente se conseguiría un incremento en la cofinanciación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 36

La siguiente reunión de la comisión de seguimiento tuvo lugar el 10 de octubre de 2014 y en ella se recordó la necesidad de que la adenda se firmara lo antes posible para que las obras de la depuradora pudieran comenzar y aprovechar así los fondos en el periodo actual de fondos europeos, es decir que aprovecharan al menos el esquema del 80% de cofinanciación, 80-20, al menos en una parte de la obra. A dicho encuentro acudieron, entre otras autoridades, la directora general de la sociedad estatal, el alcalde de Soria, el alcalde de Golmayo y el alcalde de Los Rábanos. Pero seguimos. El 4 de diciembre de 2014 volvió a celebrarse una comisión de seguimiento —creo que pocas depuradoras y pocas obras de las que hemos hecho han tenido tantas reuniones de las comisiones de seguimiento—, esta vez en la subdelegación de Soria, a la que asistieron la directora general de Acuaes, los alcaldes de Soria, Golmayo y Los Rábanos, entre otras autoridades. Ante la solicitud del Ayuntamiento de Soria de incluir en el periodo de fondos 2007-2013 los proyectos desglosados de los colectores de Soria y Golmayo, algunos de los cuales no se habían tratado hasta la fecha, Acuaes les informó de la imposibilidad de acometer las obras que no contaran con una declaración de interés general y estuvieran recogidas en convenio de gestión directa, dado que los plazos necesarios para su obtención hacían inviable financiar esas actuaciones con cargo al periodo de fondos 2007-2013. No obstante, se possibilitó la opción de que se incluyeran en nuevos convenios a suscribir con los ayuntamientos, siempre que contaran con esa declaración de interés general. Finalmente, hubo una última comisión de seguimiento, que tuvo lugar el 23 de enero de 2015. Se solicitó al Ayuntamiento de Soria que se pronunciara definitivamente, con adopción de los acuerdos que en su caso procedieran, sobre la alternativa que consideraban adecuada para satisfacer las necesidades de depuración de ese municipio y, en particular, que se indicara si estaban de acuerdo o no en la suscripción de la adenda al convenio de 3 de mayo de 2013, la cual llevábamos persiguiendo casi dos años. A estas cuestiones, con fecha de 29 de enero de 2015, el Ayuntamiento de Soria respondió reiterándose en la negativa de firmar la adenda.

El intento de llegar a un acuerdo ha sido permanente, pero le propongo, señoría, que miremos hacia adelante e intentemos sacar al siguiente periodo de fondos el máximo partido posible, dado que esta infraestructura, interesante para Soria, también lo es para el ministerio y para la cuenca.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE INVESTIGAR EL MOTIVO POR EL QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE SORIA, GOLMAYO Y LOS RÁBANOS DEBEN RATIFICAR QUE CONOCEN Y ACEPTAN EL CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA (CGD) FORMALIZADO POR LA SOCIEDAD ESTATAL Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DE FECHA 30/06/2014, SIN HABERLO VISTO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/063144). (Número de expediente 181/002563).

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 45.º Tiene la palabra don Félix Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Intervendré mucho más brevemente, señor secretario de Estado.

Le he hecho dos preguntas. Una de ellas es en qué fecha se facilitó el convenio a los ayuntamientos respectivos. Queda registrado en el «Diario de Sesiones» —según sus palabras, salvo que matice o diga que no es esta fecha— que el documento lleva fecha de salida de 11 de noviembre del año 2014. Toda esta construcción burocrática, que puede aburrir a cualquiera —a mí no porque tengo mucho interés y la conozco bien además, señor secretario de Estado, de verdad—, no sirve de nada, y le voy a decir por qué. Una de las reuniones que se mantuvieron con el Ayuntamiento de Soria fue el 30 de junio del año 2014. El 30 de junio del año 2014 Acuaes quería obligar a los ayuntamientos a firmar esa adenda, ese convenio, alegando que conocían el convenio y los extremos del mismo. Esto es el 30 de junio. El alcalde de Soria —los demás alcaldes también— se preguntó que cómo iba a firmar algo que no conocía. Por tanto, todo esto que me ha construido parte de un problema político. Ustedes comprometieron una obra muy costosa y no tenían fondos para hacerla, por lo que han intentado enmarañar la cuestión. ¿Usted firmaría el convenio sin conocerlo en la reunión del 30 de junio del año 2014 cuando le remiten al ayuntamiento el convenio, el texto, el día 11 de noviembre, meses más tarde, algo que no conocían los servicios jurídicos y técnicos del ayuntamiento, ni siquiera el propio alcalde? Es una pregunta concreta. ¿Usted lo firmaría?

La segunda pregunta es bastante clara también. No hablemos con sucedáneos. El futuro lo determinarán los ciudadanos, no se preocupe usted. No es que sea interesante para el ministerio, señor secretario de Estado, es que el Gobierno de España tiene la obligación de depurar las aguas en los ríos principales y más en las cabeceras de los ríos, y el río Duero lo es. Están obligados a ello porque para eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 37

España recibe fondos europeos, y no se ha hecho. Pues claro que el futuro después de 2015 lo determinarán los ciudadanos. Y se va a hacer; lo que está claro es que este Gobierno no lo ha hecho. Ese es el problema, que han pasado cuatro años intentando enredar la cuestión para no hacer la obra. Lo que le pregunto es —porque viene en la pregunta— qué investigación va a hacer usted dentro de su departamento, porque personas de su responsabilidad le exigían al alcalde firmar documentos que no habían estudiado. ¿Va a abrir usted alguna investigación sobre esta cuestión?, porque igual no lo conocía hasta ahora, pero ahora ya consta en sede parlamentaria que esto es así. Puede usted investigarlo y preguntar. Querían que firmase el convenio a 30 de junio y usted mismo acaba de afirmar que el escrito de remisión de este texto sale del ministerio el día 11 de noviembre del año 2014. Yo no me refería solo a falta de transparencia, sino a que ustedes están obligando al ayuntamiento a hacer un imposible. Luego entraremos, porque hay más preguntas, en qué consisten los imposibles a los que ustedes les obligaban, y le haré constar el informe de los servicios técnicos, del secretario y del interventor, porque seguro que figurará en sede parlamentaria que usted mismo le va a decir al alcalde: Por supuesto, hiciste bien en no firmar, porque si hubieras firmado habrías prevaricado con estos informes en la mano. Por tanto, la inversión hay que hacerla. Ha pasado la legislatura y se ha perdido ese dinero. Han decidido ustedes perderlo, porque incluso les plantearon otras alternativas. Se veía venir. Yo era escéptico. Cuando una depuradora —que es el origen del problema— cuesta 37 millones y construir un túnel para llevar las aguas 6 kilómetros más allá cuesta 30, hay un problema, porque ustedes tampoco dijeron nunca que tuvieran la financiación del túnel en este marco. ¿Cómo vamos a hacer una depuradora sin túnel? No se podía hacer, no había una visión completa del tema. Para hacer el túnel, ¿qué quisieron ustedes? Endosárselo prácticamente al ayuntamiento —luego hablaremos de ello—: todos los excesos de obra, los modificados, lo que no estuviera previsto, los fondos que no pudieran financiar el túnel... Podría pasar, como dice el informe del secretario interventor, que la Unión Europea no financiara el túnel. En ese caso, si el alcalde hubiera firmado ese convenio, el Ayuntamiento de Soria tendría que construir el túnel, que son 30 millones, con cargo a sus presupuestos. Es absolutamente inviable. Si usted fuera el alcalde de Soria no habría firmado ese convenio —como hizo el alcalde de Soria, lógicamente— y habría hecho muy bien.

El Gobierno ha llevado a un imposible a esos tres ayuntamientos. ¿Por qué? Porque, en vez de reconocer de manera transparente que la propuesta que hizo el Partido Popular en las elecciones municipales era muy costosa y probablemente no era viable —eso tenía un coste político—, han intentado enredar la cosa para que pase la legislatura y la inversión no se haga. ¿Cómo va a pagar el Ayuntamiento de Soria, si no se financia con fondos europeos, 30 millones? ¿De dónde los saca? ¿Han pasado esta documentación al Ministerio de Hacienda? ¿El señor Montoro ha supervisado esta propuesta de convenio? Yo le pregunto sobre esto. Es imposible. La legislación es muy estricta en materia de control del gasto de los ayuntamientos. Al final lo que ha pasado es lo que todo el mundo sabe, que la depuradora, como ya nos temíamos, no se ha hecho, se ha enredado la cuestión y el río Duero sigue sin tener esa depuradora necesaria, porque no se le da una solución comprometida, inteligente y decidida por parte del Gobierno. Si el túnel era tan importante, haberlo financiado al cien por cien, haber puesto los fondos de los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece que no sería mucho pedirle, señor Lavilla, que en vista de la cantidad de preguntas, que son exhaustivas, y de todos los tiempos de los que dispone, se cifera más al aspecto concreto de las preguntas. Preguntarle al secretario de Estado qué haría si fuera alcalde en todas las preguntas no viene a cuento, qué quiere que le diga. Le voy a llamar a la cuestión. Seamos todos muy responsables, hagamos uso de los turnos que tenemos y no en términos reiterativos, para preguntar siempre lo mismo e insistir sobre las mismas cosas, sobre todo porque usted tiene el tiempo suficiente para concretar todas las preguntas, que están suficientemente pormenorizadas.

Señor secretario de Estado, le ruego que no conteste a la pregunta de qué haría usted si fuera alcalde, porque eso es un imposible en estos momentos, y se cifra a las preguntas, que son muy concretas. Si las concretamos, a lo mejor no hace falta agotar todos los tiempos —aunque todos estamos dispuestos a ello—, en aras de una mayor agilidad de la Comisión.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Trataré de ceñirme a las preguntas que pueda contestar sin hacer un ejercicio de imaginación.

Uno de los temas concretos por los que me ha preguntado ha sido si Hacienda ha supervisado este convenio. Por supuesto, claro que lo ha supervisado, y las condiciones que se ofrecen para dicho convenio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 38

y para su adenda son las mismas que se tienen que ofrecer al resto. Lo que quiero transmitirle es que no hemos hecho un caso singular de Soria. En otra de las preguntas le decía que en España habíamos realizado 289 actuaciones por algo más de 162 millones de euros en 2012, 529 por algo más de 320 millones de euros en 2013 y 236 por algo más de 242 millones de euros en 2014. Como verá, hemos hecho muchas cosas y esto solo se consigue si tienes un esquema general y te ciñes a él. No hemos hecho nada especial ni nada singular, aunque sí hemos tenido en cuenta las particularidades de Soria, sus posibilidades de financiación, la situación económica de su ayuntamiento, pero no porque el esquema fuera distinto ni porque hayamos querido beneficiar o discriminar a nadie. En absoluto. Al fin y al cabo las cuencas se gestionan como una unidad y lo que se hace en un municipio o en una población afecta a todas las demás. Además, tenemos la responsabilidad del cumplimiento de las directivas europeas sobre saneamiento y depuración de agua.

Quiero decirle —me ha preguntado sobre ello— que estamos hablando de la ejecución o de la utilización de fondos 2007-2013. Nosotros entramos en el año 2012, es decir, prácticamente finalizando el periodo, y somos los que ofrecemos la posibilidad de llegar a este convenio. ¿Por qué durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010 no se firman convenios ni se hace nada sobre esta depuradora? En mayo de 2013 se firma este convenio —por cierto, es un convenio que firmaron voluntariamente los alcaldes, en el ejercicio de sus competencias, con el Estado— y ya desde entonces se advierte que este proyecto va a requerir la firma de una adenda para que de todo aquello que exceda de este periodo se responsabilicen los alcaldes o los ayuntamientos que lo firmen. No obstante, habrá un siguiente periodo de fondos con otras condiciones que también podrá completar esta financiación. El esquema siempre ha sido muy claro, así que no vean fantasmas, porque no los ha habido.

Usted me pregunta si voy a hacer una investigación. Le he detallado la cantidad de reuniones que se han celebrado, en algunas de las cuales he participado, y la voluntad de sacar adelante este proyecto.

¿Nos hemos dedicado a hacer política con la depuradora? Lo que nosotros queremos es hacer depuradoras. Política con una depuradora puede hacerla el alcalde en su lugar, pero entenderá que el ministerio y la secretaría de Estado no quieren hacer política con la depuradora de Soria; al revés, a nosotros nos encanta inaugurar depuradoras o por lo menos impulsarlas. Dice que no teníamos fondos y por eso nos hemos dedicado a jugar a otra cosa. Al revés; lo que queríamos era ejecutar fondos. Hemos avanzado y donde ha habido posibilidad hemos ejecutado fondos. Créame que igual interés que los vecinos de Soria tiene el ministerio en sacar adelante este proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 46...

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente, quiero contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene un minuto todavía.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: No he pedido intervenir por una cuestión de orden porque aún me queda tiempo, señor presidente.

La pregunta era procedente y ha quedado sin contestar. He manifestado que la reunión con los responsables de Acuaes fue el 30 de junio del año 2014 y que al alcalde se le pidió que firmase un convenio que no conocía, cuyo texto se remitió el 11 de noviembre de 2014, señor presidente. Por tanto, la pregunta era procedente y si quiere la reformulo: ¿Le parece a usted bien, señor secretario de Estado, que el Gobierno de España obligue a un ayuntamiento a firmar un texto que no conoce?

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, esa no es la pregunta que figura en el orden del día. Le rogaría que se ciñera a las preguntas, porque si no me verá obligado a enunciarlas yo mismo. En su intervención a propósito de una pregunta puede usted hacer los razonamientos y plantear los argumentos que considere procedentes, pero las preguntas son las preguntas. El señor secretario de Estado está obligado a contestar las preguntas que se formulan ahí; no se le pide, como él dice muy bien, que responda a ejercicios de imaginación.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señor diputado. Me verá obligado, en aplicación del Reglamento, a leer la pregunta exacta y el señor secretario de Estado contestará exactamente a esa pregunta. Entonces

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 39

usted puede hacer todas las disquisiciones que considere convenientes. ¡Faltaría más! **(El señor Lavilla Martínez pide la palabra).**

Sí.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente, una cuestión de orden. **(Muestra un folio con un texto subrayado).**

¿Puede usted leer no la pregunta entera, sino lo que está subrayado en amarillo? Verá usted la procedencia de la afirmación que he hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Yo a esa distancia no puedo leer.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Se lo puedo pasar.

El señor **PRESIDENTE**: Soy daltónico y no me presto a estos ejercicios.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Lo leeré en el siguiente...

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, estoy yo en el uso de la palabra y supongo que usted respetará el Reglamento.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Siempre y cuando no interfiera en el debate.

El señor **PRESIDENTE**: Lo está haciendo usted. Estoy yo en el uso de la palabra.

A partir de ahora todas las preguntas, aunque usted pueda hacer uso del tiempo que le corresponda, las voy a leer yo y el señor secretario de Estado estará obligado a contestar exactamente a ellas. Después, como ya hemos planteado antes, hay un tiempo, que si es una pregunta individual será de siete minutos y medio en dos intervenciones, y el señor secretario de Estado podrá consumir los siete minutos y medio o no.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA FORMA DE PROCEDER DE LOS RESPONSABLES DE ACUAES DE OBLIGAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE SORIA, GOLMAYO Y LOS RÁBANOS A DECLARAR QUE CONOCEN Y ACEPTAN EL CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA (CGD) QUE SE CITA EN LA PROPUESTA DE «ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO EL 03/05/2013 DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL NORTE, S.A.» PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DEL «SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIOS», SIN HABERLO RECIBIDO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/063145). (Número de expediente 181/002564).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta hace referencia a la opinión del Gobierno sobre la forma de proceder de los responsables de Acuaes de obligar a los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos a declarar que conocen y aceptan el Convenio de Gestión Directa que se cita en la propuesta de adenda al convenio suscrito el 3 de mayo de 2013 de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. para la ejecución y explotación de las obras del saneamiento de Soria —Edar y emisarios—, sin haberlo recibido. Tiene usted la palabra, señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Con la lectura de la pregunta ha quedado demostrado que volvemos otra vez a la misma cuestión, que es si se puede firmar un convenio sin conocerlo. La respuesta lógicamente es no. El señor secretario de Estado sigue sin contestar y en el templo de la palabra y de la libertad, que es el Congreso, ciñéndome al concepto y a la pregunta, me tiene que contestar si a él le parece bien o no y si va a investigar por qué ha pasado eso o no lo va a hacer. Hasta ahora la responsabilidad es de quienes intentaron hacer eso, pero a partir de este momento le comprometo a usted también políticamente, porque le estoy trasladando que la firma es del día 30 de junio del año 2014 y el documento sale el 11 de noviembre. ¿Se puede firmar un convenio sin conocer el texto? La respuesta lógicamente es no. **(La señora De Lara Carbó: Ya lo ha preguntado).** No, son distintas. Señor presidente, está interviniendo la señora De Lara.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 40

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: No, no he terminado. Me estaban interrumpiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, le ruego que respete al orador que está en el uso de la palabra.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Le pregunto, señor secretario de Estado, cómo se le puede pedir a un ayuntamiento en un tema tan serio —porque ese túnel implica 30 millones de euros para sus arcas— que firme un convenio que no conoce el día 30 de junio cuando el documento sale el 11 de noviembre del año 2014. Esa es la pregunta concreta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, usted solo está obligado a contestar a la pregunta que he leído anteriormente, independientemente de que el señor diputado intervenga y diga lo que quiera. La pregunta concreta es la que yo he leído y así seguiremos correlativamente con todas las preguntas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Trataré de ser constructivo y, llegados a este punto, intentaré resolver el debate, porque es más claro de lo que la pregunta o su señoría intentan dejar entrever. Uno, nadie puede obligar —y, en este caso, nadie ha obligado— al ayuntamiento a firmar nada. Dos, el ayuntamiento firmó voluntariamente el convenio. Desde mayo de 2013 sabía que tenía que firmar una adenda. Y, tres —y más claro—, todas las comisiones de seguimiento que se reunieron ¿de qué se cree usted que hablaron, más que de las condiciones que tenía que tener esa adenda? ¿Se cree usted que se reunían para verse las caras? ¿Seis veces? ¿De qué se estaba hablando? Quizá me tenga que poner un poco serio, porque usted está haciendo creer que hasta noviembre el alcalde no tuvo noticia de lo que iba a firmar y que se le estaba queriendo hacer una firma en blanco. Le voy a tener que decir que hay una cierta mala fe en esas afirmaciones por parte del alcalde si le ha contado eso. Porque ¿para qué se reunía esa comisión de seguimiento más que para abordar los términos y para ayudar al alcalde a financiar esa infraestructura y esa depuradora que no era capaz de conseguir financiar? Ese era el sentido. Y si lee todo el proceso, ¿para qué se reunía esa comisión? ¿Para tomar un café? Esa comisión tenía una obligación, que era llegar a una adenda que completara el convenio, porque estaba dicho desde mayo. Entonces, ¿qué me está usted contando? No vea usted mala fe ni se escude el alcalde en formalismos que ahora no proceden, cuando con la mejor fe el ministerio y la sociedad se reunían para ayudar a financiar una infraestructura de enorme interés para su población, para su municipio. Decirnos ahora que él hasta noviembre no tuvo noticias... Y las veces anteriores ¿de qué hablaba en la comisión?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: El que se va a poner serio soy yo, porque usted quiere manipular la afirmación que yo he hecho, señor secretario de Estado. He afirmado que cuando se le pone el documento al ayuntamiento para la firma no tenía el texto —y lo puede usted rebozar como le dé la gana—, porque se le manda el día 11 de noviembre y la reunión se mantiene el día 30 de junio y así lo manifestó el alcalde en la reunión. Primer asunto.

Segundo asunto. En cuanto a hacer política con la depuradora, no sé qué pinta la presidenta del PP de Soria con la subdelegada del Gobierno anunciando, por ejemplo, la depuradora; no creo que eso suceda en ningún lugar de España. Entiendo que la subdelegación del Gobierno representa al Gobierno, pero, si se invita a los parlamentarios, parlamentarios somos todos y no hubo invitación alguna para los parlamentarios socialistas. Se presenta no por parte del Gobierno sino por parte de la presidenta del PP y acude la subdelegada —hay una respuesta y usted la conoce— invitada por la presidenta del PP de Soria, porque, si no, la subdelegada se hubiera buscado un lío por ir a un sitio invitando solo a una de las partes. La presidenta del PP hace una rueda de prensa y la subdelegada del Gobierno la acompaña. Usted puede decir lo que quiera, pero si eso no es hacer política a costa de la depuradora... Los hechos son bastante claros.

Lo importante de esta cuestión, que es lo que todas las preguntas en su preámbulo dicen, es que se está obligando al ayuntamiento a adoptar unas condiciones financieras que los servicios técnicos no avalan. Quiero hacer constar a todos los efectos el informe del secretario con relación a esta cuestión, porque usted está confundiendo —supongo que no deliberadamente, pero se lo aclaro— el convenio con la adenda donde se detallan las condiciones y esas condiciones son nuevas y pueden ser muy buenas para el ayuntamiento o muy malas. ¿De acuerdo? Es un nuevo documento que hay que negociar, no el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 41

convenio firmado anteriormente que sí que habla de que tiene que haber una adenda. El secretario interventor dice literalmente: No procede suscribir la adenda de referencia al no asegurarse la viabilidad económica de la actuación ni garantizarse su financiación, dada la inviabilidad financiera de la actuación, como consecuencia de retrasos en el inicio de la obra, que han originado la pérdida de gran parte de los fondos europeos aprobados en noviembre del año 2011. Es una frase textual del informe del secretario. ¿Cómo va a firmar el alcalde un convenio cuando tiene —le he citado uno— diversos informes municipales que le advierten que no puede firmarlo? ¿Cómo se le puede pedir eso? Es evidente que no se puede hacer. Tengo aquí el informe del secretario y ya le he dicho que se lo haré llegar entero.

El señor **PRESIDENTE**: Don Federico Ramos tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Vuelvo a insistirle en que esto es mucho más fácil de lo que le han contado. Primero, no se le puede obligar, porque no se obliga a nadie. El alcalde puede firmar o no firmar. Firmó un convenio en mayo del año 2013 y no quiso firmar la adenda. Punto.

Segundo. En cuanto a que el alcalde tenga una situación financiera que le impida firmar esas condiciones, no me quiero meter en la política que ha llevado a cabo, pero entiendo no ha debido ser previsor con esta necesidad del ayuntamiento, porque no ha podido acometer la financiación de esta obra como sí se ha podido hacer en multitud de poblaciones y de ciudades, capitales de provincia o no, en España. Habrá que preguntarle al alcalde: ¿Qué administración hizo usted en su ayuntamiento, que resulta que cuando tenía que construir la depuradora no tenía fondos para financiarla? Hizo bien el secretario en informarle y decirle que no tenía condición para financiarla, pero me va usted a obligar a meterme en la política del alcalde y en lo que ha hecho y no me quiero meter. Sí lo voy a hacer en cambio en una cosa que ha dicho y he anotado literalmente: Cuando se le pone a la firma no tenía el texto. ¿Entonces qué se le puso a la firma? (**Risas**). Usted ha dicho literalmente: Cuando se le pone a la firma no tenía el texto. ¿Qué se le puso entonces a la firma? ¿Un papel en blanco? ¿Una servilleta? Vamos a ver si somos un poco serios. Este señor sabía que tenía que firmar una adenda desde el principio y sabía que se estaba hablando de cuáles eran los términos en los que financiar esa adenda que completara al convenio. Por tanto, no se escude en que no sabía nada porque no es verdad. Como usted bien ha dicho, era un proceso de negociación. No sé qué historia le habrá contado, pero ni se le obligaba, ni cuando se le puso a la firma algo no tenía el texto, porque entonces no sé qué se le puso a la firma. Eso se lo debe explicar el alcalde. Por cierto, que explique por qué no fue previsor en el ejercicio de sus cuentas para prever una necesidad básica del ayuntamiento, que es la depuración. Ahora bien, miremos a futuro, saquemos adelante este proyecto en el siguiente periodo de fondos y resolvamos una necesidad que tiene Soria, que es la de su depuradora.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA FORMA EN LA QUE SE PIENSA PONER EN MARCHA LA NUEVA EDAR Y EMISARIOS DE SORIA SIN ANTES CONSTRUIR EL «TÚNEL EMISARIO» (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/063146). (Número de expediente 181/002565).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 47, sobre la forma en la que se piensa poner en marcha la nueva EDAR y emisarios de Soria sin antes construir el túnel emisario.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Toda pregunta lleva su preámbulo, y precisamente el preámbulo de esta cuestión habla de la propuesta unilateral. Señor secretario de Estado, figurará en el «Diario de Sesiones» lo que he dicho constantemente; he dicho que cuando se le pone a la firma el texto (**Rumores**), el ayuntamiento no lo conocía y además no se había informado por parte de los servicios técnicos. Oficialmente se le remite —porque no le dejaron copia— en noviembre del año 2014. ¿De acuerdo? O sea, le ponen a la firma un texto sin conocerlo. (**El señor secretario de Estado de Medio Ambiente, Ramos de Armas: Lo conocía**). Evidentemente le ponen ese texto a la firma. Queda nítidamente claro cómo me he expresado, no me retuerza las cosas. Vienen desde Acuaes y le dicen: Firma alcalde. Y no es lo mismo el convenio que la adenda. Podrían haber puesto en la adenda, para el túnel emisario y la depuradora, que en vez de una financiación del 50% —el ayuntamiento paga los excesos y todo lo que pueda suceder incluso si no hay financiación europea para el túnel, que podría pasar—, lo paga todo el ayuntamiento; podría haber puesto que el Gobierno de España paga al cien por cien el túnel emisario;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 42

podrían haber puesto que en ese túnel emisario —que es la pregunta en cuestión— el Gobierno de España se plantea, aunque sea en el próximo marco comunitario, una financiación máxima para el ayuntamiento del 20%. Repito, podría haberlo puesto en la adenda. Por tanto, que exista dentro del convenio una referencia a la adenda sobre la nueva EDAR y emisarios de Soria para construir el túnel emisario no prejuzga qué texto va a poner la adenda, porque en la adenda han puesto ustedes, en una propuesta unilateral, lo que han considerado oportuno, y puede ser bueno o malo para el ayuntamiento. En este caso no solamente es malo, sino que además no es legal —lo advierte el secretario— por muchas razones. No se preocupe usted, señor secretario de Estado, que sobre la gestión municipal nos veremos; veremos la evaluación que hacen los ciudadanos sobre esta cuestión y sobre muchas otras. Veremos qué pasa en Soria; veremos qué opinan los sorianos de la forma en que van a poner en marcha la nueva EDAR y emisarios de Soria antes de construir el túnel emisario. Se habla en la pregunta de plazos, cantidades y previsiones, por lo que evidentemente ya sabemos lo que hay: nada. Se ha tenido que devolver el dinero, han renunciado ustedes al dinero en la carta que le mandan al ayuntamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Señoría, me he centrado en la pregunta que se formuló por escrito, por ir clarificando el debate, pero le diré a su señoría que la puesta en marcha de la depuradora de Sinova y sus emisarios y el microtúnel se consideró en su momento por las partes como la alternativa más viable para el tratamiento adecuado de los vertidos de aguas residuales. Como consecuencia de ello, se redactaron el anteproyecto de emisarios y la Edar de Sinova, en Soria, y su estudio de impacto ambiental asociado, que se sometieron al correspondiente trámite de información pública y facilitaron, finalmente, una declaración de impacto ambiental de noviembre de 2013. No obstante, como conocerá, ante la falta de acuerdo entre las partes para suscribir la adenda al convenio de 3 de mayo, de lo que ya hemos hablado en numerosas ocasiones, el citado proyecto se paraliza y el Gobierno nunca piensa en poner en marcha una nueva Edar sin construir el emisario, como queda establecido en el convenio vigente de 3 de mayo de 2013, que firmaron los tres ayuntamientos con Acuaes.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DE LA EXIGENCIA DE CUMPLIR LA «ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE SORIA, GOLMAYO Y LOS RÁBANOS Y LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL NORTE, S.A.» PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DEL «SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIOS» (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/063148). (Número de expediente 181/002566).

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, la número 48, sobre valoración de la exigencia de cumplir la adenda al convenio suscrito entre los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A., para la ejecución y explotación de las obras del saneamiento de Soria: Edar y emisarios. Tiene la palabra el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: La pregunta número 48, señor presidente, si no lo veo mal, es si el Gobierno exige el cumplimiento de una adenda que supone en la práctica un cumplimiento imposible desde el punto de vista financiero para los tres ayuntamientos citados. ¿Qué valoración realiza el Gobierno de esta actuación? Creo que es esa, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Tengo el orden del día, como también lo tiene su señoría, y la que figura como número 48, que tampoco varía mucho en comparación con lo que usted ha dicho, se refiere a la valoración de la exigencia de cumplir la adenda... etcétera. Esa es la pregunta, la que tiene que contestar el señor secretario de Estado. Tiene usted la palabra, señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Queda formulada en sus propios términos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Aunque se formula en sus propios términos, le voy a tener que corregir esos términos. El Gobierno no exige nada. Tanto el convenio de colaboración entre los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y AcuaNorte, de mayo de 2013, como la adenda al mismo son actos voluntarios, como hemos dicho en otras ocasiones, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 43

así lo demuestra el hecho de que el primero se suscribió y la adenda no. Por otro lado, el mencionado convenio ya recogía el esquema financiero de la actuación y la posibilidad de que su ejecución se realizase bien con cargo al marco financiero europeo 2007-2013, como a 2014-2020, marco financiero en el que, insisto, nuestro Gobierno entró ya en la etapa final. Fue un convenio, además, firmado por los ayuntamientos y que dispuso en su cláusula décima la necesidad de suscribir una adenda, en la que se recoge la inversión del túnel emisario y los colectores asociados, que se sumará a la inversión de la nueva depuradora. En definitiva, los ayuntamientos ya conocían la financiación de la actuación y, si el coste final recogido en la adenda no era asumible, podían manifestar su desacuerdo, como finalmente han hecho, y no firmarla. Por lo demás, quisiera reiterar que el esquema financiero es el general y el que informa el Ministerio de Hacienda, y nos permite, como máximo accionista de la sociedad estatal Acuaes, ofrecer a los usuarios que acuden a esta sociedad estatal los servicios o la financiación de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor secretario de Estado, vuelve otra vez a decir algo que no es correcto. ¿Es verdad o no es verdad que en la adenda pueden cambiar los términos y poner, por ejemplo, que el túnel, que es una idea del Partido Popular, que cuesta 30 millones, lo financia íntegramente el Gobierno? Lo podría poner. ¿Es verdad o no es verdad que antes de poner en la adenda del convenio que si no hay financiación europea lo costea el ayuntamiento se puede poner que si no hay financiación europea lo financia el Gobierno de España? Podría ponerlo. En esa adenda, el exceso de obra de este túnel, que cuesta 30 millones de euros —si es que se produce, como se producen en todo tipo de obras, y más cuando vas a abrir una montaña para construir un túnel, donde te puedes encontrar cualquier cosa—, podría imputarse al ayuntamiento. Siempre hay excesos de obra y le pongo un ejemplo: túnel de Piqueras, de 40 millones se pasó casi a 80. Es muy complicado. ¿Cómo va a firmar un técnico municipal, más allá de que usted quiera derivar la gestión del ayuntamiento —y ya le digo que la harán los ciudadanos— que esto es posible? No lo puede firmar nadie. Por eso le advierten al alcalde que no firme esa adenda, por las lagunas que tiene y que hacen inviable este proyecto. Por tanto, respecto al texto que ustedes plantean, miren al futuro en lo que les queda de legislatura. ¿Se comprometen a una financiación del 20%? ¿Sí o no? ¿Se comprometen a financiar ustedes el túnel? ¿Sí o no? ¿Se comprometen a financiar los excesos de obra? ¿Sí o no? Estos son algunos de los problemas técnicos que tiene el informe municipal para posibilitar esa firma y que el alcalde pueda firmar sin prevaricar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, me reitero en lo que ya he dicho antes. Usted está obligado a contestar a la pregunta en sus propios términos y no a otras preguntas que se formulan al hilo de la que figura en el orden del día. Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Señoría, el compromiso que puede asumir el Estado es el mismo que se asume en el resto de ciudades y pueblos a los que se les ha ofrecido la financiación con cargo a estos fondos europeos en la parte que corresponde al Estado. Es decir, Acuaes ha ofrecido a Soria el mismo esquema de financiación que al resto de ciudades y municipios donde ha actuado. Este esquema ha servido de memoria para distintas ciudades como Burgos, Badajoz, Santiago de Compostela, etcétera. Son esquemas de financiación que han servido para esos alcaldes, han servido para esos ayuntamientos gobernados por unos u otros partidos políticos, ya que estamos hablando de un interés común, que es la depuración de las aguas, el saneamiento y el buen estado de las cuencas de los ríos. Por tanto, en este caso no era suficiente y no sirvió el esquema.

Ustedes, cuando gobernaron, desaprovecharon los años que tuvieron para firmar un convenio adecuado para sacar adelante esa obra. Cuando nosotros nos encontramos con esa obra, firmamos el convenio —que, por cierto, firmaron voluntariamente los tres ayuntamientos— y se les advirtió que, a tenor del momento en el que estaba el periodo del fondo, podía haber un exceso y que la regla era que se tendría que asumir por los municipios, por las poblaciones, por los ayuntamientos, en la parte que excediera. No han podido o no han querido, porque no era obligatorio asumirlo. Es una decisión en este caso del alcalde de Soria no firmarlo; perfectamente, igual que no firmó el convenio, esto tampoco lo ha firmado. Acudiremos al siguiente periodo de fondos donde espero que, ya con otras condiciones de financiación, se pueda sacar adelante este proyecto de enorme interés, tanto para Soria como para el resto de la cuenca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 44

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA SOBRE HIPÓTESIS POLÍTICAS QUE SE PLANTEA EL GOBIERNO PARA ATRIBUIR A LOS AYUNTAMIENTOS DE SORIA, GOLMAYO Y LOS RÁBANOS LAS CANTIDADES INCLUIDAS EN EL COSTE TOTAL DE LA INVERSIÓN QUE NO PUDIERAN SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS EUROPEOS, POR EXCEDER DEL PERIODO ELEGIBLE DE FINANCIACIÓN O PORQUE LOS GASTOS DEVENGADOS NO RESULTASEN SUBVENCIONABLES, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL «SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIOS» (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/063149). (Número de expediente 181/002567).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta que figura con el número 49, sobre hipótesis políticas que se plantea el Gobierno para atribuir a los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos las cantidades incluidas en el coste total de la inversión que no pudieran ser financiadas con los fondos europeos, por exceder del periodo elegible de financiación o porque los gastos devengados no resultasen subvencionables, correspondientes a las obras de ejecución y explotación de saneamiento de Soria: Edar y emisarios. Tiene la palabra el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor secretario de Estado, volvemos otra vez a la misma cuestión. Usted dice que las obras se financian en el conjunto de España con este mismo marco, pero omite algo que creo que es importante recordar, y es que esta obra ha sido declarada de interés general por parte del Gobierno de España. Por un lado, el río Duero es un río principal, es un río que lo dice todo y es la cabecera del río, por lo tanto, tiene su propia justificación para la financiación que se pide, para costear esos fondos en exceso —como dice la pregunta— que se pudieran plantear. Hay un plan de actuación específico para Soria, vigente, aunque es verdad que en esta legislatura no han hecho ustedes nada, pero está vigente, no está anulado, no ha habido ninguna decisión del Gobierno de España de cancelar el plan de actuación específico para Soria.

Por otro lado, tenemos un reconocimiento de la Unión Europea para el criterio de reparto de los fondos europeos, como se dice en la pregunta. Las provincias de Soria, Teruel y Cuenca tienen un reconocimiento europeo, y España recibe fondos complementarios —que bien podría usted, podría el Gobierno de España, podría su departamento tener esa consideración— y que se concretan en el caso de España en que —debido a la carencia estructural por despoblación en las provincias de Soria, Teruel y Cuenca— se multiplica por dos su población, es decir, que en los fondos que recibe España para estas tres provincias se multiplica por dos la población de Soria. Hay un reconocimiento europeo, hablando de fondos europeos tal como figura en la pregunta, para primar esa despoblación en la provincia de Soria. Entonces tenemos valor medioambiental, reconocimiento europeo de un problema estructural de la despoblación, interés general de la depuradora. ¿Por qué no se financia al 20% y se trata de imputar al ayuntamiento el exceso de obra? En cuanto a los fondos de esa propuesta del túnel, que cuesta 30 millones —que fue del Partido Popular—, dicen que si no lo financia Europa —porque no tenemos garantía como dicen los informes municipales—, va a costa de los ayuntamientos y además van pagar el 50% y todo el exceso de obra. La propuesta es muy sencilla hablando de futuro: comprométase usted sobre la base de lo que yo le he dicho y que figura en la pregunta a que todo exceso de obra lo paga el Gobierno y a que el ayuntamiento no paga más del 20%, que era la estructura que había en el convenio firmado. Eso es lo que se debe de hacer y es nuestro compromiso —si se hace la depuradora, como así esperamos— cuando gobernemos. Eso es lo que nosotros queremos que suceda en Soria, porque el Duero es un río principal.

Si me lo permite el señor presidente, le haré llegar a través del ujier el informe del secretario interventor para que el secretario de Estado lo tenga y para que no vuelva a pedir nunca más al ayuntamiento que firme algo que no puede firmar.

El señor **PRESIDENTE**: Puede entregar al señor ujier lo que quiera y que nos lo haga llegar. Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Quizá no le han informado del todo con exactitud. Todas las obras a las que me referí antes y en las que le hablo siempre del esquema general están declaradas de interés general. Esta obra de Soria está dentro de ese paquete de obras declaradas de interés general y por eso se ha realizado la habilitación para que el Estado financie esas obras, puesto que de otra manera, esto es una competencia municipal, y sería al ayuntamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 45

el que debería acometerla en solitario. Por tanto, no es una singularidad que esté declarada de interés general, es lo que justifica que intervenga la sociedad estatal.

En cuanto a lo que me dice de utilizar fondos complementarios u otros tipos de fondos de financiación, no depende de este ministerio, pero si su ayuntamiento quiere acudir a otras financiaciones es muy libre el alcalde de acudir a ellas, pero el esquema que hay es este y era un esquema muy favorable si se hubiera aprovechado. Un 80% de cofinanciación con fondos europeos es un esquema muy favorable. Lo único que tiene que explicar usted y tiene que explicar el alcalde es por qué desde el año 2007 no lo utilizó y por qué cuando firma en mayo de 2013 era tarde y cuando se le advierte de los riesgos que supone el haber firmado tan tarde, entonces no quiere asumirlos. Es simplemente tan fácil como eso. Otros ayuntamientos se han podido favorecer o han podido aprovechar ese esquema de financiación del 80/20, el nuevo esquema es del 50/50 y es el mismo esquema general —le insisto— para todos los ayuntamientos.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE FECHAS EN LAS QUE SE HA SUPERVISADO EL BORRADOR DE LA «ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE SORIA, GOLMAYO Y LOS RÁBANOS Y LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL NORTE, S.A.» PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DEL «SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIOS» (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/063150). (Número de expediente 181/002568).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 50, sobre fechas en las que se ha supervisado el borrador de la adenda al convenio suscrito entre los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. para la ejecución y explotación de las obras del saneamiento de Soria: EDAR y emisarios. Tiene la palabra el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: La pregunta es bastante clara: fechas en las que se ha supervisado el borrador de adenda al convenio suscrito entre esos ayuntamientos. En la contestación puede especificar cuándo llega el primer convenio que da lugar a la adenda. Le hago esta pregunta para saber esto de los tiempos de los que usted habla, a los que me referiré más tarde en otra pregunta que se ajusta mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Don Federico Ramos, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): No procedió la tramitación de la adenda, dado que los ayuntamientos manifestaron su voluntad de no suscribirla. Entonces, manifestada la voluntad de no suscribir, no se tramitó.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SUPERVISIÓN DE LAS EXIGENCIAS HIPOTÉTICAS DE LA «ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE SORIA, GOLMAYO Y LOS RÁBANOS Y LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL NORTE, S.A.» PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DEL «SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIOS» PODRÍAN SER ASUMIDOS POR LOS CITADOS AYUNTAMIENTOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/063151). (Número de expediente 181/002569).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 51, sobre supervisión de las exigencias hipotéticas de la adenda al convenio suscrito entre los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. para la ejecución y explotación de las obras del saneamiento de Soria: EDAR y emisarios, que podrían ser asumidas por los citados ayuntamientos. Tiene la palabra el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Estamos otra vez, señor secretario de Estado, ante el mismo problema, como justifica el preámbulo de la pregunta, de pedirles a los ayuntamientos la firma de una adenda que los servicios técnicos municipales aconsejan no firmar. Tiene ahí el informe, que es mucho más breve que el que se le pidió al alcalde que firmara sin haberlo visto —usted me dirá que no le da tiempo a leerlo y llevaría toda la razón—. En este sentido, está claro que los ayuntamientos no pueden pagar esas cantidades y cuando he justificado por qué la financiación municipal tiene que ser la que figuraba en la primera propuesta del convenio, le daba una serie de premisas. Una de ellas era que es de interés

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 46

general, pero no le he dicho solo eso, y figurará también en el «Diario de Sesiones». Cortar solo una parte para luego emitir una opinión sobre el conjunto tiene un nombre. No le voy a decir cómo se llama, pero usted bien lo sabe. Le he dicho también que había un plan específico de actuación aprobado y que la propia Unión Europea ha efectuado un reconocimiento a las provincias de Soria, Teruel y Cuenca para esta financiación. Este reconocimiento solo lo tienen tres territorios, desgraciadamente, por la despoblación, y por eso España recibe más fondos europeos multiplicando por dos la población de estas provincias, lo cual no sucede con otras provincias de España.

Por si fuera poco, hay una resolución del Congreso de los Diputados de fecha 26 de junio de 2014, también sobre la base de la despoblación, que obliga al Gobierno precisamente, como dice el texto, por la desventaja de los territorios y de la despoblación de Soria, Teruel y Cuenca, que contó con la aprobación de todos los grupos políticos, y por la que se exige al Gobierno este reconocimiento, así como recabar ayudas de la propia Unión Europea en línea con las reclamaciones sociales especialmente de los empresarios de estas provincias. Es decir, ya tenemos un reconocimiento y lo que se pide es redoblar todavía más estas ayudas europeas para compensar esta desigualdad. Por tanto, como dice la pregunta, hay razones más que suficientes para que modifiquen la adenda del convenio y no supere el 20% y que todos los excesos, el túnel, etcétera, que endosan a los ayuntamientos los asuma el Gobierno —es muy fácil— y que este lidere la búsqueda de fondos para liberar a los ayuntamientos de la firma de algo que no pueden firmar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Simplemente quiero decir que la valoración de la capacidad financiera de los ayuntamientos les corresponde a los mismos en función de sus capacidades y de la autonomía local de que disponen. La valoración de su capacidad financiera la hicieron en el momento de suscribir el convenio de 2013 y luego han hecho una nueva valoración de su capacidad durante la negociación de la adenda. Que el alcalde de Soria tenía que haber sido previsor con esa capacidad financiera viendo que tenía una gran inversión por delante tan relevante como la depuradora, parece que sí. No aprovecharon mientras ustedes estaban en el Gobierno el periodo de fondos 2007-2013 para cofinanciar al 80/20 y nosotros lo hemos intentado, pero no ha sido posible, porque el alcalde no disponía de dicha capacidad financiera, y le remito al siguiente periodo de fondos, donde pondremos todo el interés en sacar adelante esa depuradora, que, como le digo, interesa a todos y a la que simplemente se le ha aplicado el mismo esquema general. Tenía un esquema muy favorable, el 80/20. ¿Qué hizo el alcalde desde 2007? Eso será lo que tendrá que explicar ahora a sus vecinos en las elecciones de las que me habla. ¿Por qué desde 2007, con un esquema del 80/20, no aprovecharon y firmaron ese convenio? Eso es lo que tiene que explicar, tan fácil como eso.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CANTIDAD QUE CORRESPONDERÍA PAGAR A CADA AYUNTAMIENTO Y AUTORIZACIONES CON QUE CUENTA LA PROPUESTA DE LA «ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE SORIA, GOLMAYO Y LOS RÁBANOS Y LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL NORTE, S.A.» PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DEL «SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIOS», PARA SOLICITAR LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/063152). (Número de expediente 181/002570).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 52, sobre cantidad que correspondería pagar a cada ayuntamiento y autorizaciones con que cuenta la propuesta de la adenda al convenio suscrito entre los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. para la ejecución y explotación de las obras del saneamiento de Soria: EDAR y emisarios, para solicitar la financiación municipal. Tiene la palabra el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor secretario de Estado, creo que se está extralimitando usted en valoraciones que no le corresponden, pero, bueno, como el debate es abierto y este es el templo de la palabra, se lo admito con mucho gusto. Mire usted, yo he sido elegido diputado por la provincia de Soria. Vamos a suponer que el anterior Gobierno hubiera sido malvado con Soria y lo hubiera hecho fatal, que no ha sido así porque mire usted el gráfico de la población, cuando gobiernan ustedes y cuando gobernamos nosotros. **(Muestra un gráfico)**. La población de Soria creció en 3.571 personas y, con su austericidio y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 47

recortes, la población de Soria ha caído en 4.238 personas. Usted ignora de forma deliberada las razones por las cuales hay una situación específica en la provincia de Soria que exige que la financiación no vaya a más del 20%, lo ignora. Está en el «Diario de Sesiones» y se lo recuerdo y se lo digo de nuevo porque la pregunta justifica que se lo reitere. Plan de actuación específico aprobado; Europa reconoce doblar fondos a Soria, Teruel y Cuenca por despoblación, fondos europeos. Tercera cuestión, Europa prioriza las cabeceras de los ríos, y el río Duero es un río principal. Cuarta cuestión, usted está intentando confundir, mezcla la imposibilidad técnica que le dice el secretario —aunque el ayuntamiento tuviera todo el dinero del mundo—, insisto, el secretario le dice al alcalde que no puede firmar eso porque no pueden valorar cuánto cuesta, no porque no haya fondos —que tiene una economía saneada, ¿de acuerdo?—, sino porque no se puede valorar, porque hay incertidumbres que ustedes metieron en el proyecto, como es el túnel. ¿Usted no se quiere enterar? Pues no se entere. Cada vez que usted me plantee algo distinto a lo que yo digo, tendré que matizarle, tengo todo el tiempo del mundo y si no terminamos en esta Comisión, habrá otra. Lo que sí le digo es que lo que he afirmado, señor secretario de Estado, es que el alcalde no firma porque los servicios técnicos le dicen que no puede firmarlo, no porque no tenga capacidad financiera, sino porque está firmando algo en el vacío, porque la adenda no se puede firmar. Usted tiene ahí el documento, por tanto no manipule la cuestión. Lo tiene sobre la mesa. No puede confundir. Sobre la gestión pasada, como le he dicho, me encanta que me lo diga. Si quiere entramos a fondo, mire la población, y si quiere le leo el programa electoral del Partido Popular con Soria. No han cumplido ninguno de los veinticinco compromisos. Por lo tanto, han engañado a la sociedad soriana, y mi obligación como diputado es que ustedes cumplan todo el programa electoral, sin juzgar al Gobierno anterior, que ya lo juzgaron ustedes cuando estaban en la oposición. Por tanto, dígame usted si, sobre la base de las circunstancias específicas de Soria —como dice la pregunta—, en la cantidad que cada ayuntamiento tiene que pagar, van a ajustarse al 20% y el resto de excesos de obra, incertidumbres y el túnel los paga el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Don Federico Ramos tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Por llevar un orden, le contestaré a la pregunta que figura escrita y luego, si quiere, le hago algún comentario complementario. En el anexo IV del convenio suscrito entre Acuaes y los tres ayuntamientos, se establece que el porcentaje de participación de cada ayuntamiento en la tarifa de explotación es el siguiente: Soria un 92,70%, Golmayo un 6% y Los Rábanos un 1,3%. El ministerio y la sociedad estatal no han tenido conocimiento de ninguna modificación en los citados porcentajes y por tanto esto es lo vigente. Estos porcentajes se acuerdan entre los tres ayuntamientos implicados y sobre esto ni el ministerio ni la sociedad estatal deben pronunciarse. Cada ayuntamiento por su parte requiere la aprobación de sus plenos, tanto respecto del texto que se va a suscribir como de los compromisos y garantías plurianuales que debe aportar. No obstante, la adenda, como le digo, no ha sido firmada y en consecuencia no hay compromisos de inversión nuevos por las partes y por tanto no se puede afirmar ningún compromiso nuevo.

En cuanto a sus reflexiones generales, simplemente quiero comentarle que las cantidades que se han dedicado para Soria en los presupuestos en materia del agua para 2015 se incrementan casi en un 70% y que en los presupuestos generales de 2014 lo presupuestado era de 9 millones de euros y en 2015 se ha presupuestado hasta algo más de 15 millones de euros. Es una cantidad importante. Ya que hace una cita en términos poblacionales, la población de Soria es de 92.202 habitantes, que es un 3,71% de la población de Castilla y León —2.484.932 habitantes— y, como le había citado anteriormente, los porcentajes que representan la inversión en la provincia de Soria de nuestro ministerio superan ese 3,71% que tiene Soria en cuanto al peso poblacional en Castilla y León. Por tanto, entiendo que ese maltrato que usted dice que ha recibido Soria no es tanto. Además, en un momento en el que los presupuestos van creciendo y hemos podido estabilizar el presupuesto y mejorarlo, Soria es de las primeras provincias beneficiadas por este incremento, como no podía ser de otra manera. Esa es la situación y eso es objetivamente lo que sucede con los presupuestos de nuestro ministerio en Soria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 48

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CANTIDAD PREVISTA PARA EJECUTARSE CON CARGO AL PERIODO 2007-2013 Y FECHA MÁXIMA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS PAGOS DE LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DEL «SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIOS» (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/063153). (Número de expediente 181/002571).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 53, sobre cantidad prevista para ejecutarse con cargo al periodo 2007-2013 y fecha máxima para la justificación de los pagos de la ejecución y explotación de las obras del saneamiento de Soria: Edar y emisarios. Esta pregunta ya está fuera de plazo. No sé si la mantiene el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente, puede contestar simplemente diciendo cuánto había previsto y también, sobre las cantidades presupuestadas que me ha dicho, el nivel de ejecución de cada partida.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): ¿De cada partida en relación con el presupuesto de 2015?

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Las cantidades que me ha citado anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Esa pregunta no figura en el orden del día.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): No puedo contestar, estamos en proceso de ejecución. Es difícil marcar en qué momento. Estamos en el mes de abril del presupuesto. De memoria le diría que, como hemos cumplido el primer cuatrimestre del año, divida por tres el presupuesto y más o menos estaremos ya acercándonos a esa cifra, pero lo calculo de memoria porque es raro preguntar la cantidad que llevamos ejecutada en el mes de abril de un ejercicio presupuestario. Por lo demás, en cuanto al aprovechamiento de los fondos comprometidos con cargo al periodo de elegibilidad 2007-2013 para la ejecución de las depuradoras, que se consignaron en el convenio de colaboración, como le insisto, se requería que se firmara la adenda comprometida. Como no ha habido adenda, no podemos hablar ni de cantidades ni de plazos.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CANTIDAD PREVISTA PARA EJECUTARSE CON CARGO AL PERIODO 2014-2020 Y FECHA MÁXIMA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS PAGOS DE LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DEL «SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIOS» (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/063154). (Número de expediente 181/002572).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 54, sobre cantidad prevista para ejecutarse con cargo al periodo 2014-2020 y fecha máxima para la justificación de los pagos de la ejecución y explotación de las obras del saneamiento de Soria: Edar y emisarios.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): En este caso me remito a lo mismo, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor secretario de Estado, en primer lugar, la población de Soria, según el Instituto Nacional de Estadística, es de 90.985 habitantes, y es muy importante recordar, en cuanto a la cantidad prevista para ejecutarse en el periodo 2014-2020 y la justificación de estos pagos, la circunstancia que ya le he dicho de la despoblación. Si encima usted me dice que Soria recibe mucho dinero y que para este periodo 2014-2020 va a seguir recibiendo por población equis dinero, yo le respondo que es una cuenta que nadie en Soria, ni siquiera integrantes de su partido —si es que pertenece usted al Partido Popular—, ni el presidente del Congreso, diputado por Soria, aceptamos, contra la que nos rebelamos siempre. Hay que tratar siempre de forma desigual a los desiguales. Lo que no puede ser es una justificación de dinero en ese marco comunitario 2014-2020 basado en la población. La población es nuestra carencia. Lo que necesitamos es una ejecución de pagos con un marco que permita no superar el 20% por las razones que ya le he expuesto y que no reiteraré, y ese es el compromiso que se le pide y eso es lo que nosotros esperamos en el tiempo que resta de esta legislatura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 49

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramos, ¿quiere decir algo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Simplemente había utilizado el concepto de población para que viera usted que el peso en la inversión está por encima de lo que supone la población. Como usted me reclamaba, se está cumpliendo ese criterio que comentaba. Por lo tanto, no tengo que nada que añadir, más allá de que el esquema de financiación del 80/20 ustedes lo tuvieron a disposición. En el ejercicio de su autonomía local no quisieron utilizarlo, por las circunstancias que sean, algo que el alcalde tendrá que explicar en su ayuntamiento y a sus vecinos, y ya está.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECOGIDAS EN EL APARTADO III DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS, DEL FINAL DE LAS OBRAS DEL APARTADO B.1 DE LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DEL «SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIOS» (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/063155). (Número de expediente 181/002573).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 55, sobre justificación de las propuestas recogidas en el apartado III de la programación de las obras, del final de las obras del apartado b.1 de la ejecución y explotación de las obras del saneamiento de Soria: Edar y emisarios. Señor Lavilla, ¿quiere añadir algo a la pregunta?

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Queda formulada en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramos. A ver si nos da tiempo coger los trenes a los que vamos a demarcaciones más lejanas que Soria.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): En esta tesis doctoral sobre la depuradora de Soria que estamos teniendo esta tarde, en el convenio suscrito en 2013 ya se indicaba que la actuación completa no sería desarrollada dentro del periodo de fondos 2007-2013. La fecha final de elegibilidad sería diciembre de 2015, previéndose que parte de la actuación se ejecutaría en el siguiente periodo 2014-2020. Asimismo es en la comisión de seguimiento de 7 de mayo de 2014 donde se fija que el proyecto de la EDAR estaría aprobado en septiembre de ese año 2014, una vez adquiridos los terrenos necesarios para ubicar la nueva depuradora en Sinova. El plazo de ejecución de la depuradora se fijó en dieciocho meses, por lo que se finalizaría en mayo de 2016, solo cinco meses después del cierre del vigente programa de fondos europeos. Por tanto, el riesgo estaba acotado en el tiempo. Además, en esta reunión se indica que para las obras de los emisarios y el túnel la financiación sería del 50% con cargo a los fondos europeos. Era la mejor oportunidad y el alcalde no la quiso aprovechar. Es aquí donde el ayuntamiento de Soria decide postergar la firma de la adenda prevista en el convenio hasta que no se confirmara el aumento de la parte financiada por Europa. Se le advirtió que difícilmente se podría confirmar y que esa era la mejor opción y decidió no firmar el 80/20 en una parte y el 50/50 en la parte que lo excediera. La no adopción de este acuerdo ha hecho que los vecinos de Soria no puedan disfrutar de una financiación al 80/20 en una parte muy mayoritaria de la obra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor secretario de Estado, insiste y me obliga a mí a matizar de nuevo. No es que el alcalde no quiera firmar. ¿Cuántas veces se lo tengo que decir? Cuando repasen su tesis doctoral sobre la depuradora van a ver que está usted suspenso. No es que el alcalde no quiera firmar. Los servicios técnicos del ayuntamiento le dicen que no puede firmar un documento en blanco y que no lo firme. Eso es lo que hace. Si el alcalde firma lo que los servicios técnicos le dicen que no firme, tiene un nombre, y no querrá usted que el alcalde de Soria prevarique. No es cuestión de que no disponga de fondos o de que no tenga capacidad de previsión. Claro que lo prevé todo. Prevé que lo va a financiar al 80/20, porque esa es la propuesta que se ha formulado en el Congreso de los Diputados. Me obliga constantemente a hablar sobre este tema, porque vuelve usted a enredar las cosas. Serán, como digo, los ciudadanos de Soria los que juzguen su gestión. Ya le veo yo a usted muy aficionado a evaluar al alcalde. No le corresponde a usted. A usted le corresponde dar cuentas al representante de los ciudadanos de Soria, que soy yo, a dar cuenta, que es lo que tiene que hacer, pero no juzgar la gestión del Ayuntamiento de Soria, extralimitándose. A mí me parece bien en el templo de la palabra y la libertad que es el Congreso de los Diputados y, si usted reabre esa cuestión, yo encantado de la vida de entrar y matizárselo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 50

Población. Yo le he dicho lo de la población porque precisamente la despoblación que padecemos es un hecho que nos reconoce Europa, y eso obliga a que su adenda debería modificarse en esa línea. Ese es el origen del problema. Soria no quiere firmar un contrato leonino que lo que hace es asfixiar a la ciudad, supone firmar un cheque en blanco e impedir que se conozca exactamente cuánto ha de tener la ciudad. El alcalde y su corporación mayoritariamente defienden el interés general de la ciudad frente a la imposición y las condiciones leoninas que ustedes les quieren hacer firmar. Otro Gobierno vendrá que, si ustedes no cambian las condiciones que figuran en el apartado 3 de la programación de las obras, las cambiará y hará viable que esta inversión se pueda llevar a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla, le recuerdo que no estamos todavía en campaña municipal. Aquí usted se está pasando toda la tarde hablando del alcalde, de la campaña, de los votos y de la población.

Don Federico Ramos, ya no sé a qué tiene que contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Es un tema de enorme interés que daría para más horas incluso de debate. Es fácil, lo que hay que explicar a los vecinos, usted como representante elegido por ellos, es por qué no se ha utilizado la posibilidad de financiar su depuradora con un 80/20. Se ha dejado pasar el plazo y cuando ya estábamos al final del mismo nos hemos encontrado con que ese plazo acaba y hay un nuevo esquema de financiación al 50/50. ¿Qué han hecho desde 2007 hasta hoy con el dinero público? ¿A qué lo han destinado, que ha sido prioritario a esa depuradora? Esa es la única explicación que usted tendrá que dar a los que le eligen.

El señor **PRESIDENTE**: Hasta a mí me dan ganas de ir a la campaña electoral de Soria. (**Risas**). Ya verá usted cómo podemos pedir el voto todos, porque yo también soy diputado, y no solo por Lleida.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE PARA LA PROVINCIA DE SORIA EN LA X LEGISLATURA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/066368). (Número de expediente 181/003099).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es la 56 y se refiere a las actuaciones que se están llevando a cabo en el área de medio ambiente para la provincia de Soria en la X Legislatura.

Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: La doy por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: La da por formulada.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Simplemente quiero decir a su señoría que ya dispone de la información solicitada, pero de manera muy breve haré mención a la misma. En materia de agua, el ministerio ha invertido casi 3 millones de euros en la provincia de Soria desde el comienzo de la legislatura. En concreto, las obligaciones reconocidas desde el comienzo de la legislatura se distribuyen de la siguiente manera: 296.962,78 euros en 2012; 571.640,43 euros en 2013; 1.852.367,37 euros en 2014 y 105.156,99 euros en 2015, lo que hace un total por ahora de 2.826.147,47 euros. De esta cantidad, 1,37 millones de euros han sido destinados a la adecuación de los márgenes del río Duero a su paso por la ciudad de Soria. Y en materia de medio natural, la inversión total, incluida la previsión de 2015, es algo más de 2,7 millones de euros, en concreto 2.711.838,32 euros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente, en relación con esta pregunta, en las actuaciones que se están llevando a cabo, algunas se han citado y otras las debería incluir el Gobierno. Evidentemente, confundir lo que se debe hacer en el marco de la legalidad con lo que a uno le gustaría que se hiciera es un ejercicio que yo no haré.

Y bienvenido, señor presidente, si viene a la campaña. Estaré muy gustoso de debatir muy a fondo para demostrar lo que podemos demostrar que no se ha hecho, por qué no se ha hecho y por qué no se pueden firmar convenios imposibles en contra del interés general de la ciudad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 51

El señor **PRESIDENTE**: Acepto la invitación y luego le invito a Lleida.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Es una provincia que conozco y que quiero mucho. Tenemos mucho en común. Además, tengo hasta familia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): ¿En concreto? **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Después de estas disquisiciones electorales, vamos a pasar a la última pregunta del orden del día, a ver si nos da tiempo a coger el tren. Ya trasladaré a sus parientes sus recuerdos, señor Lavilla, y que le guarden posada para la próxima campaña. **(Risas)**.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN URBANÍSTICA DESTINADA A «URBANIZAR EL RÍO DUERO» DENOMINADA «CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE» DECLARADA ANTICONSTITUCIONAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/066448). (Número de expediente 181/003101).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 57: Valoración de la operación urbanística destinada a urbanizar el río Duero, denominada Ciudad del Medio Ambiente, declarada anticonstitucional.

Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Parece que causa mucha risa una actuación inconstitucional que ha elevado el gasto de fondos públicos. Comprobados, más de 50 millones y se habla de más de 100 millones de euros. Señor secretario de Estado, lo verá usted desde ahí **(muestra una fotografía)**, este es el río Duero y es competencia de la confederación proteger las riberas del mismo. La Junta de Castilla y León, con informes contrarios del Ministerio de Educación y Cultura —al lado no solamente tenemos el Duero, sino también la emblemática ciudad de Numancia y en un día como hoy celebramos Villalar— que advertía que esta actuación no era conveniente llevarla a cabo, persiste. El Grupo Parlamentario Socialista recurrió al Tribunal Constitucional y sin ningún voto particular el tribunal dictaminó en la Sentencia 203/2015, de 5 de diciembre de 2013, publicada en el BOE de 8 de enero de 2014, que esta actuación, señor secretario de Estado, era inconstitucional. Los vecinos de Soria sí van a juzgar esta actuación. No puede ser que haya un despilfarro de fondos públicos y una inacción del Gobierno ante una actuación que ha sido declarada inconstitucional el 5 de diciembre del año 2013. Pero la Junta de Castilla y León persiste en intentar llevar a cabo, bordeando la legalidad, actuaciones en este sentido. **(Muestra una fotografía)**. Hay más de mil aparcamientos subterráneos en esta ciudad fantasma y más de 50 millones enterrados —que podrían llegar hasta 100— en un momento en que a los ciudadanos se les exigen todo tipo de recortes y sacrificios. Esto no mueve a la risa, aunque he escuchado risas en esta Comisión; no mueve a la risa esta actuación declarada inconstitucional. El Gobierno de España tiene la obligación de asumir sus responsabilidades —porque afecta a la confederación lo que ocurre en los márgenes del río Duero— a través de los dos ministerios afectados, que son el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte —con ese informe que remitió en su día— y su propio departamento, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para, ya que se ha cometido esta tropelía, que no se siga más allá. Le voy a enseñar otra fotografía. Estas se llamaban las cúpulas de la energía. Las pueblan las cigüeñas y han sido paradas. Nunca se supo para qué iban a ser. Quien venga a la campaña tendrá que explicar también este despilfarro, que podría llegar a los 100 millones de euros, en una zona protegida, en una zona de alto valor ambiental. Y no es que lo diga yo, sino que por unanimidad —y es difícil— el Tribunal Constitucional, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, ha dicho que era inconstitucional. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno —no solo su departamento, sino el Gobierno en su conjunto, coordinándose principalmente el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que presentó un informe contrario a esta actuación— para evitar que se siga despilfarrando dinero público que tan necesario es para no aplicar recortes en otras materias? Estamos regateando dineros para la depuradora de Soria y al lado se han tirado casi 100 millones. Esto lo van a entender muy bien los ciudadanos; claro que lo van a entender. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el ministerio para evitar que se siga gastando dinero?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 794

23 de abril de 2015

Pág. 52

El señor **PRESIDENTE**: Don Federico Ramos tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Señoría, si no estoy entendiendo mal, me solicita una valoración respecto a una actuación autonómica, como es la Ciudad del Medio Ambiente, que desarrolla la Junta de Castilla y León en Soria. La respuesta es sencilla. Como usted ha dicho, es una iniciativa autonómica fundada en una ley autonómica y gestionada por un consorcio en el que participa no solo el Gobierno autonómico, sino la Diputación Provincial de Soria y el Ayuntamiento de Garray. Lo adecuado y honesto sería dirigirse a ese Gobierno autonómico para pedir la citada valoración. Por lo demás, este ministerio lo único que hará será respetar la legalidad vigente y ejercer sus competencias, pero en el caso por el que usted me pregunta está muy claro que debe dirigirse a la Administración que usted ha citado como promotora del proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor Lavilla Martínez: Señor secretario de Estado, ha sido usted evasivo. Si quiere le paso la fotografía, pero creo que se ve bien. Estamos hablando de la ribera del Duero, terrenos de la Confederación Hidrográfica del Duero, terrenos inundables. Tengo otra fotografía que podríamos ampliar en la que se ve inundada esa zona. Tiene competencias directas el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente por varias razones. Primera, es una actuación inconstitucional. El Gobierno en otras actuaciones de otras comunidades autónomas ha actuado y me parece bien. Cuando una comunidad autónoma realiza una actuación inconstitucional, ¿qué hace el Gobierno? Trata de evitarlo. Lo hemos visto en otras comunidades autónomas, ¿por qué en Castilla y León no? Hay que intentar evitar que se vulnere la ley y el Tribunal Constitucional ha sido muy claro. Eso con carácter general, pero además hay competencias directas. Confederación Hidrográfica del Duero, ribera del Duero, zona inundable. Además —se lo he dicho, pero quizá no me ha oído bien—, hay un informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte contrario a la actuación. Como la Junta de Castilla y León se ha metido en este marronazo y ha despilfarrado mucho dinero en este asunto, está intentando darle la vuelta a la ley y quieren seguir con la actuación dándole un carácter empresarial o yo que sé. ¿Va a hacer algo el Gobierno o no va a hacer nada? Esa es la pregunta que yo le hago. Y tiene responsabilidades, no es solo una cuestión autonómica.

El señor **PRESIDENTE**: Don Federico Ramos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Señoría, el ministerio ejercerá sus competencias, pero ya le he indicado que es un proyecto autonómico y que además es el Tribunal Constitucional el que ha declarado en esa sentencia lo que corresponda, que no se puede más que respetar y llevar a puro y debido efecto.

En cuanto a las competencias de los ministerios que usted invoca, de Educación y demás, entiendo que el Ministerio de Educación pueda decir cosas porque si su líder, de una persona que escribió «Mi infancia son recuerdos de un patio de Sevilla» dice que su cuna es Soria, el Ministerio de Educación tiene cosas que decir desde luego ahí. Permítame la broma, pero es que ya el despiste en la hora en que estamos empieza a ser notable. **(Risas.—El señor Lavilla Martínez pronuncia palabras que no se perciben).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla, no está usted en el uso de la palabra, ahora la tiene el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): El ministerio hará lo que corresponda, en este caso informo en su día el proyecto y el Tribunal Constitucional ha dictado su sentencia, que se llevará a puro y debido efecto. Y le ruego que la información sobre el proyecto la pida a la Administración autonómica.

El señor **PRESIDENTE**: Señores diputados, señor Lavilla, gracias por el ingente trabajo en esta Comisión y señor secretario de Estado, gracias por la amplitud de sus respuestas, por la paciencia que ha demostrado en la contestación a algunas preguntas que no estaban expresamente formuladas.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.